Lic. Francisco Javier Sánchez Corona

PROCURADOR

PROCURADURÍA DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE
BAJA CALIFORNIA

INDICE

PRESENTACIÓN.....3

INTRODUCCIÓN.....,6

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.....14

COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS.....20

COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL.....25

UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN.....31

VISITADURIA DE SISTEMAS PENITENCIARIOS 37

VISITADURIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA.....50

VISITADURIA DE GRUPOS VULNERABLES.....57

CONCLUSIONES.....77

ANEXOS 81

PRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y el artículo 12, fracción XV de la Ley sobre la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California comparezco ante esta soberanía popular en mi calidad de Procurador de los Derechos Humanos a presentar el Segundo Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo comprendido de el 1 de noviembre de 2006 al 31 de octubre de 2007.

Antes de proceder a informar considero de suma importancia expresarles las motivaciones que generaron que en la actualidad existan organismos dedicados a velar por que se hagan efectivos los derechos fundamentales de los seres humanos. Para entrar en tan fascinante quehacer, asevero que la historia enseñó a la humanidad la lección de que las reglas no son suficientes. En primer lugar el ser social se vio en la necesidad de crear reglas para vivir en comunidad, esto sin embargo no quiere decir que toda norma existente es justa, aún así el deber es acatarlas. Surgieron las leyes como dogmas en los que se dictaba lo prohibido y lo permitido. Los Derechos están constituidos no sólo por lo permitido, hay derechos que pertenecen a las personas sólo por el hecho de serlo, aún así en las sociedades en las que vivimos se ha hecho necesario fundamentar por escrito lo que ya es fundamental. Esto a razón de poderlo exigir. Podemos decir entonces que los derechos tienen validez hasta que son reconocidos y asentados como normas.

Para hacer posible el reconocimiento de distintos derechos la sociedad ha pagado altos costos. Los derechos primordiales del ser humano están siendo

cada vez más instituidos como leyes, convirtiéndose así en lo que en el ámbito jurídico se llama Derecho Positivo. A nivel internacional en el siglo XIX existen ya antecedentes de que algunos conceptos de derechos humanos fundamentales como el derecho a la igualdad, a la libertad y la vida encontraban ya cabida en el Derecho Positivo. Pero el largo camino hacia la modernidad tiene memoria de las luchas sociales que cada pueblo ha tenido que vivir para que tanto sus derechos más esenciales así como otras prerrogativas económicas, políticas y sociales sean reconocidas en leyes que las protejan y las defiendan. A pesar de que el positivismo es un instrumento invaluable para exigir la validez de nuestros derechos, la aseveración sigue siendo la misma: La historia ha enseñado a la humanidad que las reglas no son suficientes. De ahí la intención de crear un organismo de observancia que vigile que estas reglas no sólo sean exigibles, sino cumplidas.

La Procuraduría de Derechos Humanos es parte de las instituciones que tiene el deber de garantizar que se cumpla con la ley. La investidura del Ombudsman se le suele denominar Mediador de la República. Estoy de acuerdo con la acepción del término: Somos mediadores ante el gobierno, no contrarios. Nuestro trabajo es colaborar con el Estado para que las autoridades hagan lo que tienen que hacer y que lo hagan con respeto a los derechos y a la dignidad de las personas. Mediamos entre Gobierno y gobernados. La enorme responsabilidad es procurar un ambiente de transparencia y eficiencia jurídica que progrese en paz social.

En la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California, nos dedicamos a la defensa, promoción, educación y divulgación de los Derechos Humanos a fin de prevenir que las autoridades transgredan estos derechos ya sea por acción u omisión.

Cuando esto ocurre realizamos la petición de aplicación de medidas disciplinarias, administrativas o penales, al servidor público y la reparación del daño a favor de la persona vulnerada en sus derechos. También de ser necesario incluimos la propuesta de cambios a los procedimientos, manuales, reglamentos o leyes que contribuyan a prevenir y evitar abusos

No buscamos ser facultados para emitir sanciones legales, de eso ya el Poder Judicial es el encargado. Lo que hacemos nosotros en cada una de las mociones de conducta que solicitamos; es, apelar a la moral y a la conciencia de las personas, es ahí en donde esta nuestra magistratura. La Magistratura de Conciencia es el terreno al que dirigimos nuestros esfuerzos. No puede haber mejor ambiente de paz en una nación que cuando sus habitantes tienen la certeza de que sus dirigentes hacen su trabajo a conciencia.

Como sociedad tenemos que hacer todos los esfuerzos posibles para erradicar la desigualdad social en todas sus expresiones, la discriminación, exclusión y abuso de poder. Combatir la violencia, la corrupción y la impunidad que se expresa en inseguridad para los ciudadanos.

Uno de los propósitos fundamentales de todo estado democrático es brindar seguridad sin vulnerar los derechos humanos. Por eso hoy mas que nunca el tema de la inseguridad debe ser vinculado a los derechos humanos, potencializar y exaltar los derechos y libertades de la comunidad así como construir una agenda de prevención del delito apoyados en la educación, el empleo y la salud.

INTRODUCCIÓN

El informe que se presenta no solo nos da cuenta de las tareas llevadas a cabo en el periodo referido, sino también las acciones para la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos en Baja California. Además se describen las actividades realizadas para emprender una reorganización administrativa de la institución y desarrollar los trabajos de la Procuraduría a partir de una planeación estratégica, participativa y democrática.

En este sentido el informe especifica los cambios administrativos aprobados para la creación de una Subprocuraduría que comprende los Municipios de Tecate, Playas de Rosarito y Tijuana, de una Secretaría Técnica y se redimensionan las funciones de las Visitadurías Adjuntas y Auxiliares, que aunado al Plan Operativo Anual que define los términos de la planeación estratégica, guiarán el trabajo institucional los próximos años.

Como en ejercicios anteriores, la Procuraduría presenta un balance general de la situación que guardan los principales temas relacionados con la defensa y protección de los derechos humanos en la entidad así como las actividades del organismo a través de sus programas institucionales:

- Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos.
- Programa de Promoción, Educación y Difusión de los Derechos Humanos.
- Programa de Fortalecimiento Institucional y Apoyo Administrativo.

En el apartado que corresponde al Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos, se refieren a las quejas presentadas por las y los peticionarios en las oficinas centrales y subprocuradurías contra las autoridades señaladas como responsables de haber vulnerado los derechos humanos. Este programa enumera los expedientes de quejas integrados, las medidas cautelares gestionadas, y las recomendaciones emitidas.

Al tratar el Programa de Promoción, Educación y Difusión de los Derechos Humanos, se presentan los resultados de la estrategia educativa desarrollada por la Procuraduría, para inculcar y fomentar entre niñas, niños, jóvenes, maestros, padres de familia y adultos mayores una cultura de respeto de los derechos humanos; promover una educación para la paz y desarrollar mecanismos para la solución no violenta de los conflictos.

También se da cuenta de los resultados alcanzados con los materiales de difusión, espacios de participación en medios electrónicos e impresos, así como los cursos y talleres de capacitación impartidos a servidores públicos, comunidad escolar y grupos de población en situación de vulnerabilidad.

En lo que respecta al Programa de Fortalecimiento Institucional y Apoyo Administrativo reseñan las actividades que se realizaron y las tareas desarrolladas para garantizar tanto una administración transparente de los recursos públicos asignados a la Procuraduría por el Congreso del Estado, como la supervisión y control de su ejercicio.

La transparencia y la rendición de cuentas no solo son dos principios sobre los que descansa el modelo de gestión pública que ha impulsado la presente administración, sino que representan dos instituciones de carácter democrático que orientan el trabajo interno de la Procuraduría y los términos de relación que establece con autoridades y habitantes de Baja California. De esta forma la

rendición de cuentas se convierte en el mecanismo más adecuado de los organismos públicos democráticos para establecer y mantener una comunicación institucional abierta y apegada a los intereses de la sociedad en su conjunto.

El informe de gestión que se pone a la consideración de esta soberanía y por ende, a la opinión pública, no pretende ser en modo alguno un documento unilateral, sino un instrumento que contribuya a la reflexión colectiva sobre el estado actual y futuro de los derechos humanos en el estado.

Programa de Fortalecimiento

A partir del mes de enero de 2007, la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana, estableció el funcionamiento de la Subprocuraduría Zona Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, atendiendo las funciones relativas de las Visitadurías de Atención a Grupos Vulnerables, Sistema Penitenciario, de Seguridad Pública y Justicia. Mediante estas tres visitadurías se han desarrollado las metas o acciones establecidas en el Programa Operativo Anual 2007.

Entre las acciones específicas de apoyo al Programa de Fortalecimiento de la Institución se participó en 20 reuniones de relación con instituciones públicas y organismos de derechos humanos estatales, nacionales e internacionales y organismos ciudadanos, duplicando las metas establecidas en el programa de trabajo.

Se destaca las reuniones de trabajo sostenidas con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como las comisiones estatales de Sinaloa, Sonora, Guerrero, Durango, Nuevo León y Baja California Sur. Se acudió al Foro Regional de Derechos de los Migrantes y Jornaleros Agrícolas en Culiacán; a la reunión regional de Organizaciones Sociales en Guadalajara Jalisco; al Congreso Nacional de Organismos Autónomos de Derechos Humanos en el Distrito Federal; al Taller para la Encuesta Nacional de Sistemas Penitenciarios en el Estado de México; al Congreso Latinoamericano de Sistemas Penitenciarios que organizó la UNESCO en el Distrito Federal; al Congreso

Internacional de Libertad de Expresión en Distrito Federal; a la presentación del Observatorio Cátedra UNAM-UNESCO en el Distrito Federal; al Congreso de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos en Chihuahua y se sostuvo una reunión con el relator de la ONU sobre la temática de explotación sexual comercial infantil; entre otros.

Una de las acciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos fue la de establecer y mantener relaciones institucionales con las diversas autoridades y otros niveles de gobierno, así como sus dependencias públicas, logrando un total de 184 reuniones, para ampliar la relación y comunicación con los funcionarios tanto titulares como operativos.

Esta institución participa como miembro activo de la Red Binacional para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual del sub comité Sectorial de Seguridad Pública de Mexicali y en el Comité Municipal contra las Adicciones del Instituto Estatal de la Mujer y el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, así como del Observatario de Violencia Social y de Género de diferentes sub comités sectoriales en todos los Municipios del Estado; entre otros.

Las Recomendaciones son las resoluciones que por su especial naturaleza identifican la labor del Ombudsman. En este periodo, se emitieron 102 resoluciones de las cuales son de especial relevancia la emisión de 13 documentos de recomendación.

El desconocimiento del significado de un documento de recomendación por parte de las autoridades es el principal obstáculo para que sean aceptadas. Se tiene la convicción y certeza de que el contenido de las recomendaciones formuladas a las autoridades son justas, legalmente aceptables y cumplibles. Prueba palpable de ello es que en los casos del recurso de impugnación ante la

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en su mayoría históricamente son confirmadas, lo que finalmente la autoridad recomendada acepta.

La defensa de los Derechos Humanos esencialmente es mediante el diálogo directo. Los procedimientos sencillos y directos del organismo defensor propician una comunicación frecuente con los servidores públicos que tienen contacto con los usuarios de algún servicio. Por ello la intervención con propuestas conciliatorias ha logrado la atención y solución de un importante número de asuntos. Resulta importante mencionar la introducción del servicio de agua potable por tubería en la escuela Xicoténcatl del Valle de Mexicali fundada en los primeros años del siglo pasado. En la primaria Netzahualcoyolt de la colonia Benito García en San Quintín se gestionó la conclusión de 2 aulas cuya construcción tenía 4 años interrumpida. En la Telesecundaria 54 de Playas de Rosarito se logró la ampliación de la plantilla de maestros; en la secundaria 13 del poblado Primo Tapia del mismo municipio se logró el respeto de los derechos de jóvenes de recibir educación sin ser condicionados a utilizar determinada vestimenta. Otro logró fue la cancelación y demolición de una obra comercial que ponía en riesgo de inundación a los vecinos de la colonia Plan Libertador, entre otros casos.

La relación con los organismos de la sociedad civil ha sido prioritario para esta Institución por lo que se realizaron 257 acciones de acercamiento elevándose en un 300% la meta de interactuar con los grupos organizados.

El apoyo que grupos ciudadanos brindan a diversos sectores de la población es trascendental de esta manera se identificaron diversas necesidades de la población desatendida por los gobernantes, generando búsquedas y respuestas mediante la organización civil de una amplia naturaleza que apoyan derechos de género, infancia, migrantes, colonos, indígenas, enfermos, adicciones, y de la comunidad sorda, en acciones coordinadas.

Para el fortalecimiento de la PDH se establecieron las siguientes acciones:

Se realizaron foros análisis, debate y reflexión sobre la problemática social que permitió intercambiar propuestas y acordar acciones orientadas a resolver los problemas que los motivan.

Se han realizado 5 foros de 4 propuestos, con relación a: Vulnerabilidad y Discriminación, Cárceles Preventivas, 2 sobre Liderazgo Masculino y Seguridad Pública, quedando pendiente por realizar en próximos días uno adicional acerca de Los Derechos de los Jóvenes.

Módulos itinerantes

Las condiciones de pobreza y la falta de información son factores que inciden para que personas que son víctimas de violación a sus derechos humanos no denuncien o presenten sus quejas. Por ello en una acción decidida en el programa de trabajo se realizaron módulos itinerantes para acercar los servicios

de la Procuraduría a la población en áreas rurales y urbanas alejadas de los centros de población.

El servicio de jornadas de atención institucional así como los módulos itinerantes de información, jornadas y campañas de atención dirigida a la comunidad en diferentes lugares públicos.

Consejo Consultivo

El Consejo Consultivo es un órgano de la Procuraduría de los Derechos Humanos cuya función fundamental establecida en la ley es la de opinar. Se integra por ciudadanos de reconocida solvencia moral y vinculados a la promoción o defensa de los derechos humanos.

Su integración se hace a propuesta del titular de la Procuraduría y es sometida a la aprobación del Congreso del Estado.

Es por ello que el 7 de noviembre del 2006 se envió al Congreso la propuesta para integrar el nuevo Consejo Consultivo de este organismo para el periodo 2006 a 2009 a fin de que fuera analizada y en su caso aprobada.

La legislatura anterior no sometió al pleno la propuesta, por lo que es muy importante que la presente legislatura de curso y resuelva la solicitud planteada.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

El objetivo de la Dirección de Administración es planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, financieros y materiales de la Procuraduría para lograr las metas de la Institución.

Fiscalización de los recursos públicos

Durante la revisión a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2006, las observaciones realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización fueron solventadas en tiempo y forma, esto aunado a nuestro riguroso cuidado de que se haga un manejo transparente de los recursos públicos, lo que nos permite confiar plenamente que el dictamen de la misma nos será favorable.

Desarrollo Institucional

Se trabajó en mayores controles administrativos que permitan un funcionamiento claro y transparente de la Institución. Se actualizaron los Manuales de Administración y Procedimientos de acuerdo a las necesidades de la organización. En la oficina de Tijuana se inició un programa de registro electrónico de entradas y salidas del personal a través de la huella digital, lo cual permite un control confiable durante la jornada laboral.

Planeación Democrática

En el mes de enero de este año se puso en marcha el Programa Operativo Anual (POA), el cual nos permite definir y proyectar las metas a realizar por cada uno de los programas establecidos, así como evaluar el desempeño para observar el cumplimiento de las mismas.

Este modelo de planeación de metas y objetivos se realizó conjuntamente con el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California para el periodo 2007- 2009, como resultado de un ejercicio de Planeación Estratégica, a partir de una amplia participación de los Organismos de la Sociedad Civil, haciendo posible democratizar el ejercicio del quehacer institucional y transparentar el gasto publico aplicable.

De esta manera el Programa Operativo Anual, instrumento de planeación y medición, es la piedra angular que nos facilita observar nuestras fortalezas y debilidades, y entonces hacer de la mejora continua una práctica sistemática.

El Programa Operativo Anual, es una herramienta fundamental para la toma de decisiones, facilita los consensos y directrices durante las reuniones mensuales de evaluación y seguimiento, en las que participan las Direcciones, los Subprocuradores y áreas sustantivas responsables de los programas operativos.

Diplomado

Una actividad que ha sido trascendente para esta Procuraduría fue sin duda el II Diplomado en Derechos Humanos que en el mes de agosto inicio esta Institución mediante un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Baja California y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de 160 horas de duración, enfocado a la capacitación del personal de la institución, con opción a grado de maestría en la que participan más de 70 personas de todos los municipios del estado.

Convenios de colaboración

Se renovaron los convenios de colaboración con el XVIII Ayuntamiento de Tijuana y el XVIII Ayuntamiento de Ensenada, permitiendo a la Procuraduría brindar capacitación en materia de derechos humanos al personal de las distintas dependencias de ambos Municipios; Además, obtener un ingreso adicional de $ 550,000 pesos derivados de los convenios antes referidos.

También se lograron acuerdos con el Gobierno Federal, particularmente con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Gobierno del Estado de Baja California, resultando de ello obtuvimos tiempo aire sin costo alguno en estaciones de radio del estado para transmitir spots publicitarios de la Campaña de los Derechos de la Identidad y la Campaña de los Derechos de la Educación.

Reestructuración de funciones y homologación de sueldos

Durante este año se creó la Subprocuraduría de la Zona Tijuana, Playas de Rosarito y Tecate, y se definió la coordinación de las Visitadurías de Seguridad Publica y Justicia, de Sistemas Penitenciarios y de Atención de Grupos Vulnerables a los subprocuradores, obteniendo así una mayor coordinación entre las Visitadurías existentes y las oficinas radicadas del en cada municipio.

Es necesario aclarar que antes de la administración actual, los titulares de la subprocuradurías no tenían la responsabilidad jerárquica sobre las visitadurías en los municipios. Esta atribución estaba centralizado a visitadores generales radicados en Tijuana, lo que hacía menos eficiente el servicio prestado.

Con la finalidad de eficientar y fortalecer la labor institucional, el mes de julio de este año se creo la plaza de ¨Proyectista¨, integrada a la Dirección General de Quejas, con la finalidad de reforzar la elaboración y redacción de proyectos de recomendación.

Bajo la premisa de la igualdad jurídica en el ámbito laboral, durante este año se inició un proceso de homologación de sueldos percibidos por sus similares en responsabilidades de acuerdo a las funciones asignadas, proceso que debe de continuar hasta lograr tabular sueldos y salarios iguales a trabajos iguales y homologar los sueldos en las distintas áreas de responsabilidad con otras instituciones del Estado.

Aun con los avances realizados en materia de Recursos Humanos, existe la necesidad de reforzar con la creación de nuevas plazas a las oficinas de Playas de Rosarito y San Quintín y fortalecer la Dirección de Quejas y la Unidad de

Capacitación y Educación, para dotarnos de una área de investigaciones y estudios que responda a las exigencias de la región.

Equipo de Cómputo y Difusión

Durante el presente ejercicio fiscal se adquirió equipo de cómputo y de difusión por un valor aproximado de $ 150,000.00 pesos, destacando la compra de dos proyectores, 15 computadoras, 1 computadora personal, 1 cámara digital, 2 impresoras láser, entre otros equipos, que eficientan nuestros procesos administrativos y logísticos.

Se trabaja en la recopilación de un archivo histórico de las recomendaciones emitidas a lo largo de la vida de la institución, que serán publicadas en nuestra página de electrónica. Además se contará en esta página web con un sistema de precedentes, herramienta que compila los principales criterios temáticos utilizados en las recomendaciones elaboradas en el país, la cual será de gran utilidad para la consulta del personal y el público en general.

Equipo de Transporte

Se amplio la flotilla de vehículos de 9 a 12 unidades, con la adquisición de 3 vehículos : Un Nissan Sentra modelo 2007, un Nissan Platina y un Pick Up Ford Ranger doble cabina, que es utilizado en los recorridos en las zonas rurales y de difícil acceso, facilitando el desplazamiento del personal en la realización de sus actividades en todo el estado y brindado mayor seguridad en sus recorridos. La inversión en este rubro fue de aproximadamente $ 510,000.00 pesos. Dichas unidades están distribuidas de la siguiente manera : 6

en Tijuana, 2 en Mexicali, 2 en Ensenada, 1 en Tecate y 1 en Playas de Rosarito. Las unidades aun son insuficientes por la amplitud del territorio y la distribución de la población.

Todos los vehículos oficiales cuentan con documentación en regla y cobertura de seguros, lo cual ha evitado posibles problemas legales o financieros para la Institución en caso de algún tipo de siniestro.

Oficinas de Atención

En el mes de marzo se inauguró la oficina de atención a la ciudadanía en la ciudad de Playas de Rosarito, teniendo una respuesta muy favorable de la población de este municipio que requiere atención, orientación y asesoría jurídica en materia de derechos humanos.

Así mismo fueron remodeladas las instalaciones de la oficina de Tijuana y se ampliaron las oficinas en Ensenada con el objetivo de brindar una mejor atención al ciudadano.

Mobiliario y Equipo de Oficina

Se continúa con el proceso de equipamiento de las oficinas de la Institución, con la adquisición de mobiliario y enseres prioritarios para el buen funcionamiento de la Procuraduría, pero bajo el principio de racionalidad y austeridad del gasto.

COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Para el desarrollo de una cultura en derechos humanos, la comunicación masiva se ha convertido en un elemento indispensable para lograr que la población del estado conozca, identifique y defienda sus derechos.

Se intensificaron las acciones de trabajo de difusión dentro de esta Procuraduría mediante un eficaz programa de Comunicación Social que nos generó la colaboración de los medios noticiosos del estado.

Con boletines de prensa, comunicados, entrevistas, conferencias y visitas a las medios se ha logrado orientar, informar y difundir no sólo sobre las tareas emprendidas por este organismo, sino también acerca de los derechos que tiene la población y en especial de quienes forman parte de los grupos vulnerables.

Agenda de radio y televisión

Con esta política de comunicación social se inició por primera vez una agenda permanente de programas de radio en diferentes estaciones en el Estado con temas seleccionados.

Se acudió a 112 programas de radio y televisión programados que adicional a otras entrevistas durante el periodo que se informa, se generaron 362

entrevistas con reporteros, cantidad que rebasó en más de 250 % la meta programada de 144 entrevistas.

Se destaca la directa colaboración, apoyo y compromiso de comunicadores conscientes de fomentar la cultura de protección y promoción en derechos humanos, quienes han permitido difundir las actividades, programas y labor de esta institución en las siguientes programaciones:

"El Derecho y Usted", con el conductor Rubén Avilés, Radio Fiesta Ensenada, "La Tribuna del Derecho", conductor Rubén Avilés, Radio Universidad; Foro 1590 del AM, Rodolfo Meillón Savin; Tribuna Central, Canal 29, con Javier García Godínez y Javier Camarena; "Despertar Ciudadano", Radio Cadena Enciso, Ensenada, con Gabriel Ayub, Javier Débora y Gabriela García Ramírez; 620 del AM, con el conductor Luis Lamadrid Moreno, Ensenada; "Hablando Derecho", XEQIN, "La Voz del Valle", en San Quintín con Gabriel Neri y Amalia Tello; canal 54, CNR Noticias en Playas de Rosarito, coordinación de Mario Rivera Salgado; Cadena Baja California, con Colilá Eguía, Lorena Rosas, José Jiménez Díaz, Carlos González Lino y Raúl Ramírez Bahena; Radio Capital, con el conductor Sergio Haro, en Mexicali; Fuerza Latina, con el conductor Raúl Law en Mexicali; en Televisa Radio, con Cosme Collinong en Mexicali y en MVS Radio con Roberto Salas Landaverde en Mexicali. Además se tuvo un lugar en el programa semanal Notivisa en tu Colonia de Televisa Canal 3, con la colaboración de Adriana Contreras y Cosme Collilong.

Agradecemos a los conductores, directores y empresarios de los medios de información que han permitido y hecho posible que esta labor de difusión en derechos humanos en beneficio de la comunidad sea una realidad.

Boletines y Conferencias

Mientras que en años anteriores se elaboraba un estándar de 31 boletines al año, para este último periodo, se incrementó a 300 boletines, que se destinan a un total de 267 correos electrónicos de representantes de medios de información en el estado.

Cabe destacar que también por primera ocasión se elaboró una columna semanal que se publica en el periódico El Mexicano, Volcanes de San Quintín y en la página de Internet de este organismo, en donde se establecen opiniones y posicionamientos del Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana.

Durante este año se destacó una intensa actividad para la organización de conferencias de prensa con la realización de 35 eventos, en las ciudades de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate, Tijuana y San Quintín actividades que tuvieron como marco campañas emprendidas por la institución, como el Derecho a la Educación, Agenda Ciudadana Municipalista, Derecho a la Identidad y Fomento de Atención a las Personas de la Tercera Edad.

Acervo Visual

Dentro de la política de Comunicación Social se inició el archivo histórico visual, con fotos y videos de las acciones de trabajo en más de cien eventos de este organismo.

Otro canal de comunicación utilizado por esta Procuraduría es la página de Internet, www.pdhbc.org, que es un medio de consulta, no sólo como un catalogo de derechos, sino para transparentar las acciones realizadas. Esta página se actualizó en 203 ocasiones durante este período.

Programa de Protección a Comunicadores

Los comunicadores hoy en día requieren del apoyo en asesoría legal y capacitación; en especial cuando enfrentan condiciones adversas por emprender su actividad con profesionalismo y ética. Es por ello que se retomó el programa de Protección a Comunicadores para brindar atención, orientación y canalización a los comunicadores que así lo requieran.

En este rubro se efectuaron 42 acciones diferentes, que van desde pláticas con organismos colegiados de periodistas, atención a representantes de medios y canalización de sus denuncias. Actualmente se gestionan cuatro quejas de informadores por violaciones a sus derechos durante su ejercicio profesional.

Publicidad en Radio

Durante la campaña el Derecho a la Educación se logró el apoyo de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Baja California y la Comisión Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para la transmisión de anuncios de radio donde se informó el derecho al no condicionamiento de inscripciones o retención de documentos previo pago de cuotas.

El Gobierno del Estado nos cedió 115 anuncios diarios en 9 estaciones de radio con una cobertura de los 5 ayuntamientos entre el 25 de agosto y el 30 de septiembre. Mientras que la estación de radio en San Quintín es campaña permanente en su programación.

En este rubro se han grabado 13 spot para tres campañas diferentes, la primera de imagen institucional en diciembre del 2006 y enero del 2007; la segunda, en apoyo de la campaña por el Derecho a la Educación en Agosto y Septiembre de 2007, y el tercero la campaña por el Derecho a la Identidad en San Quintín.

COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL

Las actividades de la Coordinación de Vinculación Social tienen como propósito fundamental realizar acciones horizontales, que permitan coordinar programas definidos en consenso con la participación de las organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.

Convenios Institucionales

En una suma de voluntades y conjunción de esfuerzos se firmaron convenios de colaboración con instituciones académicas, dependencias del servicio público y organismos de la sociedad civil.

En este rubro es importante resaltar el convenio celebrado con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Tijuana, junto con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y la Organización Juventud por los Derechos Humanos A. C. del Distrito Federal para poner en marcha la campaña denominada "Jóvenes por los Derechos Humanos", en la cuál se distribuyó el video llamado Unidos, que lleva un mensaje de paz y respeto a la dignidad de las personas. Además se distribuyó un disco compacto que contiene actuaciones y experiencias para la mejor comprensión de cada artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Con la Universidad Rosaritense, del Municipio de Playas de Rosarito, se suscribió un convenio de colaboración para facilitar la realización de prácticas

profesionales y servicio social, creciendo así la cobertura de atención en esa municipalidad.

Con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado se firmó otro convenio que reúne programas académicos, cursos, conferencias, talleres, seminarios, encuentros, foros y congresos para los servidores públicos.

En cumplimiento de este acuerdo se realizó el Primer Seminario de Derechos Humanos, Seguridad Pública y Procuración de Justicia, que se realizó durante los meses de mayo a octubre a nivel estatal, con la participación de ponentes de primer nivel en el país, participando setecientos setenta y siete (777) servidores públicos.

Convenios con Organizaciones de Sociedad Civil

Entre los convenios con organizaciones de la sociedad civil mencionamos a la Sociedad Cooperativa "Los Pescadores" S. C. de R. L., mediante el cual los miembros de esta comunidad recibieron de este organismo orientación, asesoría y apoyo en la gestión de sus derechos económicos, así como distribución de materiales impresos. Contempla la realización de cursos, foros, conferencias y otras actividades de formación cultural en derechos humanos. Esta Procuraduría apoyó la revisión y análisis de propuesta del proyecto de la Sociedad Cooperativa Pescadores, denominado "El Rescate de los Derechos Humanos de los Grupos Étnicos de Baja California", presentado a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Delegación Baja California.

Otro convenio firmado fue con la sociedad civil "Pasitos Preescolar Especial, A.C.", para la promoción, difusión y divulgación de los derechos humanos de la niñez autista, apoyando acciones de una colecta económica y a través de una marcha que concluyó con actividades de sensibilización a la población abierta.

Con la organización protectora de los derechos de la infancia "Colibrí" y la Universidad de las Californias, se incorporó a jóvenes universitarios en servicio social para la elaboración de veintres materiales didácticos que permiten la comprensión de la Convención de los Derechos de la Niñez.

Además se realizaron 142 acciones de coordinación entre instituciones gubernamentales y organizaciones sociales.

Entre ellas sobresalen la jornada cultural realizada con Servicios y Solidaridad de México, A. C., y el Instituto de Cultura de Baja California, en la ciudad de Tijuana, con exposición de los alumnos sobre la cultura popular y pinturas del Maestro Esaú Andrade. Se incluyeron talleres interactivos para facilitar la comprensión de los derechos humanos de la niñez, evento en el que participaron trescientos ochenta niños.

Se realizó programas preventivos a favor de la comunidad interna del Centro de Readaptación Social de La Mesa con la participación de la organización internacional Inmunidad Global (AHF, por sus siglas en inglés), que promueve la atención, detección y consejería sobre VIH/SIDA y la Secretaria de Seguridad Publica del Estado.

Campaña Derecho a la Identidad

Mención especial merece el esfuerzo realizado en el Valle de San Quintín, del municipio de Ensenada, en la campaña denominada "Derecho a la Identidad", que integró la colaboración del gobierno municipal, la Dirección General de Registro Civil del gobierno estatal, el Módulo del Migrante Oaxaqueño dependiente del Gobierno del Estado de Oaxaca, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Centro de Bachilleres Técnico Agropecuarios, la Universidad Pedagógica Nacional, el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California y la Secretaría de Gobernación a través de el Registro Nacional de Población.

Como resultado se detectó a mil cuatrocientas sesenta y ocho personas carentes de registro de nacimiento, situación que además de ser un acto violatorio de su derecho a la identidad, los coloca en circunstancias vulnerables para una cadena de violaciones a otros derechos, como son la falta de acceso a servicios de salud y seguridad social, educación, vivienda, y los excluye del desarrollo, tanto a ellos como a su descendencia.

Los resultados obtenidos en esta campaña deben ser de preocupación prioritaria para todas las instituciones, en virtud que la carencia del acta de nacimiento impide el acceso a servicios básicos e indispensables.

Estos datos corroboran que San Quintín es la zona de más alta marginalidad en el estado y coincide con las estadísticas elaboradas por el Instituto Nacional de Geografía Estadística e Informática del 2005.

La demanda registrada nos convoca a sistematizar la información para proceder a promover jurisdicciones voluntarias, cartas de identidad o

residencia, declaraciones testimoniales, certificado de inexistencia del estado de origen, etc. que les permita a estos ciudadanos tener certidumbre jurídica sobre su pertenencia como mexicanos.

Agenda Ciudadana

Con la participación de más de 80 organismos de la sociedad civil de todo el estado se realizaron veinte encuentros en los cinco municipios y el Valle de San Quintín, para la elaboración del documento Agenda Ciudadana Municipalista.

Este esfuerzo tiene como premisa que los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, se incorporen a los planes de trabajo de las autoridades municipales electas el 5 de agosto pasado, bajo el criterio de que sus programas de gobierno sean completos e incluyentes.

Estos principios también llamados de integralidad y transversalidad de los derechos humanos deben incorporarse en los planes y programas de gobierno, para que con una visión de Estado compartida desde la sociedad civil organizada, las políticas públicas, los presupuestos y toma de decisiones se sustenten en los valores fundamentales de justicia con equidad, así demandado por los organismos civiles participantes durante la conclusión del documento de la Agenda Ciudadana Municipalista en evento del 30 de julio en la Casa de la Cultura Jurídica de Tijuana. También destacaron demandas como mayores espacios de participación democrática, la figura de la contraloría social para una

eficaz rendición de cuentas, evaluación del desempeño en la función pública y participación efectiva en la planeación democrática desde los Municipios.

En esta acción, reconocemos la iniciativa de las organizaciones Civiles Rostros y Voces, Nueva Utopía, Centro de Estudios y Formación Municipal A. C., y otras organizaciones.

Campaña Derecho a la Educación

Por segundo año consecutivo se realizó la campaña Estatal denominada "Por el Derecho a la Educación", con el objetivo de lograr el no condicionamiento de la inscripción ni el condicionamiento de entrega de documentos oficiales por la falta de las supuestas cuotas voluntarias.

La prioridad fue el derecho a la gratuidad de la educación y concientización de los servidores públicos del sistema educativo estatal sobre la garantía constitucional de este derecho.

Este organismo recibe año con año cientos de quejas relativas a violaciones a derechos humanos por la retención de documentos, negar el acceso a la educación y cobros indebidos.

Como resultado de la ejecución de la campaña en los municipios se atendieron las siguientes quejas: Tijuana ciento noventa y uno, Mexicali ciento doce, Tecate veintinueve, Ensenada treinta y seis y Playas Rosarito nueve. Datos que nos indican la necesidad de honrar el respeto irrestricto al marco constitucional y a los tratados internacionales de la materia, del cual somos Estado parte.

Esta actividad se desarrolló apoyándonos en medios de comunicación y con la participación de sesenta observadores ciudadanos voluntarios.

UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

El Programa de Capacitación y Educación definido en el Programa Operativo Anual para el ejercicio que se informa y proyectado para los próximos años de la actual etapa de la Procuraduría tiene como sustento filosófico y ético educar para la paz.

Ello nos exige contar con programas permanentes de capacitación y educación continua que nos permita profesionalizar al personal del organismo, a realizar acciones de capacitación y educación coordinada con todas las instancias públicas del Estado y Municipios con la finalidad de que los servidores públicos, quienes de acuerdo al marco legal son quienes violan derechos humanos, modifiquen conductas y actitudes, honrando las facultades y atribuciones que les son conferidas en el marco de la ley y a la sociedad civil poner a su alcance y comprensión el marco jurídico nacional e internacional que defiende y protege sus derechos como persona para que los haga exigibles a través de los organismo autónomos defensores de derechos humanos. La educación ayuda a liberar y a ser mejores hombres y mujeres. La educación es un factor determinante para contrarrestar estereotipos estigmatizadores y discriminadores como la homofobia, el machismo, el racismo, el clasismo, y perspectiva de género.

Diplomado en Derechos Humanos

Con esta orientación se celebró un Convenio específico entre la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Tijuana, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California el 10 de agosto pasado, para la realización de un Diplomado en Derechos Humanos, contenido en dieciséis módulos con ciento sesenta horas de estudios que concluyen en enero del 2008, para continuar de inmediato una Maestría en Derechos Humanos, que hará posible profundizar nuestros esfuerzos en la investigación, divulgación y publicación del quehacer regional a favor de los Derechos Humanos de quienes radican en Baja California.

Capacitación a servidores públicos

En el renglón de capacitación a servidores públicos de centros penitenciarios y ejecución de medidas se realizaron sesiones estatales de capacitación en derechos humanos, acentuando que estos jamás se pierden por el hecho de ser condenado a una prisión. Con esta medida se inhiben las violaciones de personas bajo custodia.

En coordinación con la Secretaría General de Gobierno del Estado y con la participación de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, se realizó un ciclo de conferencias mensual impartido en los Municipios de Mexicali, Ensenada y Tijuana, durante el periodo de mayo a octubre, en coparticipación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos impartiéndose las siguientes conferencias:

- El Procedimiento de la Detención en el marco de los Derechos Humanos.
- Marco Jurídico sobre el uso de la Fuerza y las Armas de Fuego.
- Los Servidores Públicos frente a los Organismos Protectores de Derechos Humanos.
- Fundamento y análisis de los Derechos Humanos en la Detención.
- Fundamentos Jurídicos para la prevención del Delito
- Marco Jurídico para prevenir la Tortura.

En esta actividad académica asistieron setecientos setenta y siete (777) servidores públicos en el estado, a quienes se les reconoció su participación mediante la entrega de constancias emitidas conjuntamente con la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado.

En otra de las actividades orientada a la capacitación a servidores públicos y atendiendo el interés manifiesto de la Segunda Región Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, se han impartido veintiséis cursos en los Municipios de Ensenada y Tijuana a personal del Segundo Regimiento de Caballería Motorizada del

Centro de Adiestramiento Básico Regional y del XXVIII Regimiento Militar en coordinación con la Guarnición Militar de Tecate.

En este esfuerzo promotor de la cultura del respeto de los derechos humanos participaron cuatro mil ochocientos sesenta y seis (4866) integrantes de las fuerzas armadas, asistiendo los altos mandos, mandos medios, soldados razo y cadetes.

Algunos de los temas tratados con la institución militar fueron:

- Los Derechos Humanos y las Garantías Individuales.
- Funciones, Atribuciones y Competencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California.
- Derechos Humanos de los Migrantes.
- Derechos Humanos de la Mujer y la Niñez.
- Los Derechos Humanos y la Atención a Grupos Vulnerables.
- Procuración de Justicia, Incumplimiento de la Orden de Aprehensión y Preservación del lugar de los hechos.
- El Protocolo de Estambul y su aplicabilidad en México.
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.
- Sistema Internacional Jurídico de los Derechos Humanos. ONU – OEA.

Capacitación a Población Abierta

Cumpliendo el compromiso con la cultura de los derechos humanos para con la población se realizaron setenta y un acciones de capacitación y campañas de difusión con temas como la Dignidad de las Personas Adultas Mayores, de la mujer, de los indígenas, discapacitados, migrantes, personas que viven con VIH/Sida, comunidad sorda e invidentes, a la que dirigimos doscientas setenta acciones en cursos, talleres y programas de radio.

Se continuó el esfuerzo de divulgación con la distribución de ochenta mil trípticos en centros de reunión, como plazas públicas, oficinas de gobierno, mercados populares y centros de detención.

Programa Niño Promotor

Con la participación del Sistema Educativo Estatal iniciamos el programa de educación sobre los derechos humanos de las niñas y los niños: "Niño Promotor". Que fomenta en los educandos la corresponsabilidad entre derechos y deberes y que además promueve una práctica democrática por que los alumnos elijen en su aula al Niño y Niña Promotora.

Este programa fomenta la dignidad, cultiva la equidad de género y la igualdad jurídica además de comprender la responsabilidad social que tiene el Estado de garantizar los derechos fundamentales.

"Niño Promotor" inicia en treinta escuelas primarias en el estado: Seis en Mexicali, cinco en Tecate, nueve en Tijuana, dos en Playas de Rosarito, cinco

en Ensenada y tres en el Valle de San Quintín, para una población escolar efectiva de diez mil trescientos cincuenta y nueve alumnos.

Para ello fue necesario capacitar a los jefes de departamento de educación primaria por municipio, directores e inspectores escolares y trescientos treinta y ocho profesores frente a grupo. Estos últimos serán coadyuvantes de los Niños Promotores, en la preparación de cada una de las doce sesiones sobre los derechos de las niñas y los niños que cursan de primer a tercer grado y de las catorce sesiones para las niñas y los niños que cursan de cuarto a sexto grado.
El seguimiento compartido y puntual de este esfuerzo deberá permitirnos impartir el programa Niño Promotor en todas las primarias del estado.

Coordinación en capacitación con organizaciones de la sociedad civil

Se realizaron acciones de capacitación con la Organización de Servicios y Solidaridad México A. C., la Universidad de Desarrollo Profesional, la organización Corazón A. C., Sortilegio Producciones, el Centro Cultural Tijuana y el Instituto Municipal para la Cultura de las Artes de Naucalpan de Juárez, Estado de México con las siguiente temáticas: Derechos de los enfermos, adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad. Esto como intercambio de capitación entre las organizaciones de la sociedad civil, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y esta Procuraduría,

VISITADURIA DE SISTEMAS PENITENCIARIOS

La readaptación social sigue siendo el talón de Aquiles del Sistema Penitenciario que ha sido desde tiempos remotos tema de controversia, en especial desde la perspectiva de los derechos humanos. El derecho a imponer castigos a quienes han violado la Ley, no tiene discusión. El sistema judicial en el ámbito penal ha evolucionado esforzándose por cumplir con los términos constitucionales acerca de los tiempos del proceso penal con fin de que la sentencia sea justa. Sin embargo la readaptación social que corresponde al Ejecutivo es un grave rezago; no sólo por la sobrepoblación carcelaria sino por el mal funcionamiento de los Centros de Readaptación Social y de la deficiencia de los programas de reeducación penitenciaria.

Visitas de Inspección

Las visitas de inspección realizadas al Sistema Estatal Penitenciario fueron orientadas a atender los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en una serie de instrumentos internacionales de aplicabilidad local, además de la normatividad legislativa y reglamentaria que establece las obligaciones de la autoridad estatal.

Uno de los escenarios en los que la defensa de los Derechos Humanos requiere poner mayor énfasis es la promoción y difusión de las prerrogativas

fundamentales. Por las condiciones en las que se vive en estos centros de internamiento estos son un espacio proclive para las arbitrariedades contra los reclusos convirtiéndolos en una población vulnerable y marginada.

Con el fin de inhibir las violaciones a los derechos humanos de los reclusos se realizaron 189 visitas de supervisión a celdas de los Centros de Readaptación Social y Centros de Diagnóstico para Adolescentes.

Principales asuntos reclamados

En el periodo que se informa este organismo público ha clasificado como las quejas más recurrentes a las siguientes: la falta de atención médica, castigos indebidos, lesiones, solicitudes de intervención para beneficios de libertad anticipada, solicitudes de audiencia con abogados de Defensoría de Oficio y Departamento Jurídico del Centro Penitenciario.

Atención médica

Cuando los internos solicitan atención médica es frecuente se haga caso omiso a estas solicitudes por el personal de salud responsable quienes tampoco realizan los recorridos legalmente establecidos. Sus peticiones de servicio medico son atendidas con el suministro de un mismo medicamento para diversos padecimientos.

En caso de enfermedades crónicas y degenerativas se carece de un seguimiento y no se actualizan los expedientes del enfermo. Además las mujeres internas refieren una atención deficiente y la carencia de exámenes de laboratorio que para lograr se practiquen deben ser cubiertos por los familiares. Incluso una

reclusa en Ensenada que se quejo del servicio médico fue recluida una semana en una celda castigo.

Petición de internos

El departamento jurídico de los Ceresos tiene como responsabilidad integrar un expediente para cada interno e informarle de su situación jurídica cuando lo requieren. En la práctica es común que las autoridades penitenciarias no tengan ordenada y disponible la información sobre estudios de beneficios de libertad anticipada o traslados. Está omisión posterga por meses el beneficio de la liberación anticipada, provocando que los internos no gocen de los beneficios que les otorga la ley.

Celdas de castigo

Los reclusos desconocen la reglamentación para la aplicación de castigos y cuando es necesario la intervención de la Comisión Disciplinaria se dan castigos excesivos pues los únicos presentes durante el proceso son el director o subdirector y comandantes y no así los representantes de las áreas medica, la sicológica, la criminológica y de trabajo social para que las sanciones sean congruentes a la conducta imputable al interno.

La existencia de celdas de castigo, prohibidas por la legislación internacional, son queja constante de trato inhumano. Este tipo de lugares carecen de iluminación, ventilación y permanecen en aislamiento total.

Alimentación deficiente

Se han recibido quejas de que se proporciona alimento de baja calidad nutricional durante semanas o meses se recibe el mismo tipo de alimentos a diario. En el caso de Mexicali, por las altas temperaturas, se carece de un manejo adecuado para su conservación en buen estado.

Esta Procuraduría gestionó un estudio de laboratorio del agua de consumo humano proporcionada en el Cereso de Ensenada; en el que se obtuvo como resultado un exceso en los parámetros de contaminantes. De acuerdo a la Norma Oficial 041-SSA1-1993, se reportó un contenido de 2600UFC/ml, Mesofilos Aeróbicos, cuando lo máximo permitido es de 100 UFC/ml. Es decir el agua que beben los reclusos pone en riesgo su salud.

Hacinamiento

En los cuatro centros de readaptación social en el estado se presenta una sobre población que rebasa el 100% de la capacidad de las instalaciones, circunstancia que no contribuye a la no readaptación de los detenidos.

En la tabla siguiente se indica la capacidad instalada de cada centro de Readaptación Social así como los porcentajes de sobrepoblación:

Cereso	Capacidad instalada	Población al mes de junio de 2007	Porcentaje sobrepoblación
Ensenada	976	2419	147.84%
Mexicali	1830	4669	255.13%
Tecate	3600	3278	-08.94%
Tijuana	2700	8567	217.29%
Total	9106	18993	108.57%

Revisiones degradantes

Familiares que visitan a los internos afirman ser objeto de revisiones indignas en el procedimiento de entrada a los centros internamiento. Obligan a las mujeres a desnudarse y a realizar posiciones y movimientos degradantes.

Empleos para internos

Este organismo inició reuniones de vinculación con el sector industrial y autoridades penitenciarias y de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado para proponer la generación de fuentes de trabajo al interior de los Ceresos con la instalación de empresas productivas que dieran una ocupación a los internos y los capacitaran en materia laboral. Además para que pudieran apoyar a la economía de sus familias y gozar de las prestaciones laborales a las que tendrían derecho. La iniciativa ha carecido de una revisión profunda

para determinar su viabilidad. Solicitamos a este honorable Congreso de Baja California, mediante la comisión correspondiente, la valoración y análisis de esta propuesta como una medida adecuada para dar cumplimiento a los preceptos constitucionales en la materia y dar una respuesta viable en beneficio para 19 mil familias.

Defensores de Oficio

El derecho a la defensa jurídica no es renunciable. La Defensoría tiene enormes deficiencias lo que provoca que prácticamente muchos de los internos carezcan de una defensa adecuada y como consecuencia reciban sentencias injustas y tardías. En este aspecto podemos señalar que dentro del procedimiento penal existen condiciones de inequidad procesal en perjuicio del inculpada.

Buzones de queja

Se instalaron ocho buzones en áreas estratégicas de los centros de internación, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

En el Cereso de La Mesa de la ciudad de Tijuana se instalaron 3 buzones, uno en el área de visita familiar para varones, otro en el área de visita familiar femenil y el tercero en el área de visita familiar del edificio 6. En El Hongo de la ciudad de Tecate se puso un buzón en el área de visita familiar. En el reclusorio del municipio de Mexicali se situaron 2 buzones, uno en el área de visita familiar de varones y el otro en el área de visita familiar femenil. En el

Cereso de Ensenada fueron fijados 2 buzones, uno en el área de visita familiar de varones y otro en el área de visita familiar femenil.

El buzón es una herramienta que ha contribuido de manera importante al acercamiento de la institución a los internos, esto quedó demostrado con sus solicitudes de distintos tipos, que hacen un total de 394 expedientes durante el periodo de Julio a Octubre del presente año, asuntos que se distribuyeron en los cuatro centros de la siguiente manera:

Ciudad	Total Asuntos
Ensenada	119
Mexicali	25
Tecate	110
Tijuana	140

Como una medida adicional a la presencia física del personal de esta instancia en los centros de internamiento la instalación de estos buzones ha permitido a los internos plantear sus dudas, necesidades y propuestas. Antes que finalice el presente año se tiene programado colocar 4 buzones adicionales en Centros de Diagnóstico y Ejecución de Medidas para Adolescentes

Encuestas

Con la finalidad de conocer las condiciones en que internos reciben los servicios se aplicaron de 2237 encuestas, de las cuales 1925 fueron a adultos y 312 a adolescentes.

Estas personas detenidas o encarceladas conservan todos sus derechos con la excepción del derecho al libre transito, derechos políticos y algunos derechos civiles. De ahí que los instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos en materia penitenciaria reconozcan a favor de los internos siete derechos que son:

1.- Aquellos relacionados con su Situación Jurídica
2.- Garantía de una Estancia Digna y Segura en Prisión
3.- Garantía a la Integridad Física y Moral
4.- Garantía al Desarrollo de Actividades Productivas y Educativas
5.- Garantía a la Vinculación Social
6.- Mantenimiento del Orden y la Aplicación de Medidas
7.- Atención a Grupos Especiales

De acuerdo a estos siete derechos la Procuraduría aplicó en forma aleatoria en los cuatro Centros de Readaptación Social de Baja California 1925 encuestas, 329 en Ensenada, 427 en Mexicali, 343 en Tecate y 826 en Tijuana. Este cuestionario se aplicó a los internos, directores de penales y personal operativo.
Estas encuestas tuvieron como propósito conocer las condiciones físicas y materiales de trato a internos y visitantes, el desarrollo de actividades productivas, educativas y recreativas, la atención a la salud, alimentación, higiene, atención a grupos especiales, de información y orientación legal.
Los resultados obtenidos de esta encuesta son los siguientes:

Resultado de encuestas a Ceresos

1.- Falta programación de actividades diarias para los internos.

2.- No se aplican los criterios legales en todos los centros para la imposición de sanciones.

3.- Hay poca agilidad y disposición de la autoridad en el otorgamiento de beneficios.

4.- Falta difundir el reglamento entre custodios e internos, y respetar horas y días de visita establecidas.

5.- Predominan las actividades recreativas sobre las actividades productivas y educativas.

6.- Suceden abusos de autoridad por parte de custodios y directivos.

7.- Existe hacinamiento de reclusos en Tres de los centros penitenciarios.

8.- Las áreas de segregación o castigo carecen de condiciones adecuadas.

9.- Falta una alimentación suficiente y balanceada.

10.- Es irregular el mantenimiento e higiene de instalaciones como módulos, talleres, aulas, patios, cocina, despensa, alimentos y comedores.

11.- Faltan material didáctico para capacitación y educación y de herramientas para talleres.

12.- No se realizan estudios criminológicos a internos.

13.- No existe separación entre procesados y sentenciados.

14.- Los reos del fuero común coexisten con los reos del fuero federal a excepción del Cereso de El Hongo en Tecate.

15.- Falta seguimiento jurídico a los beneficiados con reducción de pena o libertad anticipada.

16.- No se provee de una buena y constante atención integral social, médica, psicológica y psiquiátrica a los reclusos.
17.- Falta crear espacios adecuados de visita conyugal.
18.- No se respetan los derechos humanos de los internos.

En los tres Centros de Diagnósticos y Ejecución de Medidas para Adolescentes, así como en el Centro de Diagnóstico para Adolescentes de la entidad se aplicaron en forma aleatoria en julio de este año 312 encuestas, 84 en Ensenada, 77 en Mexicali, 31 en el Centro de Diagnóstico para Adolescentes de Mexicali y 120 en Tijuana, aplicada a internos, directores y personal operativo de los diferentes Centros.

Resultado de encuestas a Centros de Diagnosticos

1.- Falta mejorar la programación de actividades diarias para los adolescentes.
2.- No se aplican correctamente los criterios legales en todos los centros para la imposición de sanciones ya que los adolescentes han manifestado ha esta Procuraduría que en algunas ocasiones, es tardado el proceso mediante el cual pasan al Consejo Técnico a fin de que les den el derecho de audiencia y defensa.
3.- Hay poca agilidad en el otorgamiento de beneficios.
4.- Falta difundir el reglamento entre custodios e internos y respetar horas y días de visita establecidas.
5.- Predominan las actividades recreativas sobre las actividades productivas.

6.- Las áreas de segregación no son adecuadas por falta de iluminación y ventilación.

7.- Falta una alimentación balanceada.

8.- Es regular el mantenimiento e higiene de instalaciones como módulos, talleres, aulas, patios, cocina, despensa, alimentos y comedores.

9.- Faltan material didáctico para capacitación y educación y de herramientas para talleres.

10.- No existe separación entre procesados y sentenciados.

11.- No se provee de una buena y constante atención integral social, médica, psicológica y psiquiátrica a los reclusos.

12.- No se respetan los derechos humanos de los internos.

13.- No hay una buena organización en la forma en que las autoridades que tienen el cuidado de los adolescentes les permiten comunicarse con su familia.

La grafica siguiente se muestra la capacidad instalada y actividades desarrolladas en los Centros de Internamiento de los Adolescentes.

Centro	Capacidad	Población	Talleres	Escuela	Deportes
Ensenada	100	80	60	54	80
Mexicali Diagnóstico	66	31	31	12	25
Mexicali Ejecución	140	83	60	55	77
Tijuana	280	237	56	115	237
Total	586	431	207	236	419
Total %	100%	73.54%	35.32%	40.27%	71.50%

Estadística de Quejas

En la Visitaduria de Sistemas Penitenciarios se han recibido 2018 asuntos divididos en quejas, orientaciones y gestiones que representan el 32 por ciento de los casos atendidos en la Procuraduría los cuales se muestran en la siguiente gráfica:

VISITADURIA DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

OFICINAS	QUEJAS
TIJUANA	124
MEXICALI	31
ENSENADA	100
TECATE	129
ROSARITO	0
SAN QUINTIN	0
	384

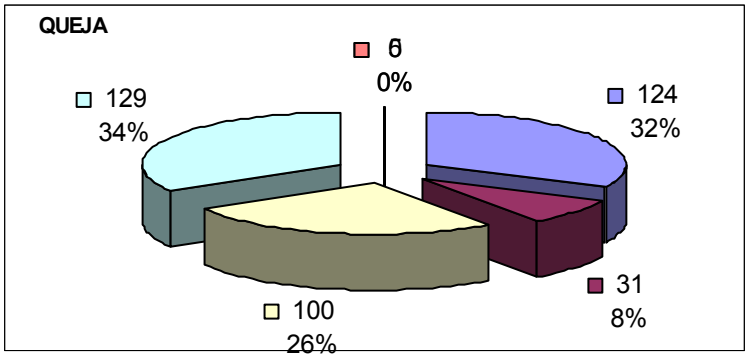

OFICINAS	ORIENTACIONES
TIJUANA	14
MEXICALI	17
ENSENADA	135
TECATE	311
ROSARITO	0
SAN QUINTIN	0
	477

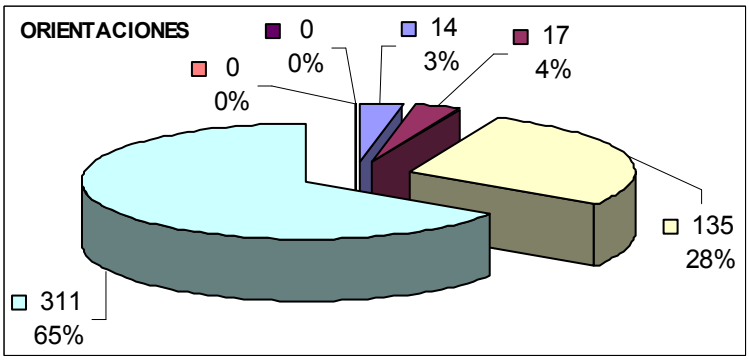

OFICINAS	GESTIONES
TIJUANA	466
MEXICALI	408
ENSENADA	194
TECATE	89
ROSARITO	0
SAN QUINTIN	0
	1157

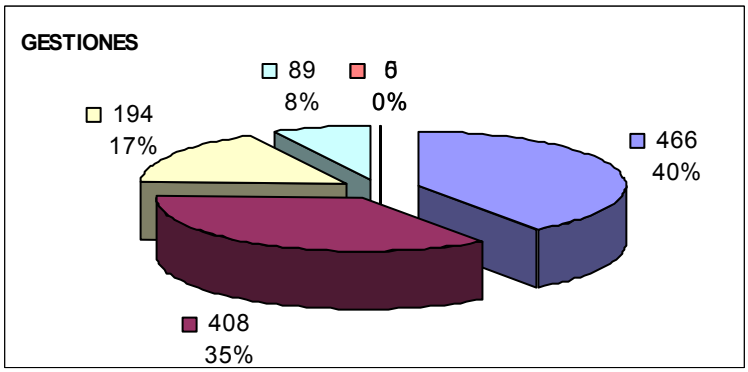

OFICINAS	TOTAL
TIJUANA	604
MEXICALI	456
ENSENADA	429
TECATE	529
ROSARITO	0
SAN QUINTIN	0
	2018

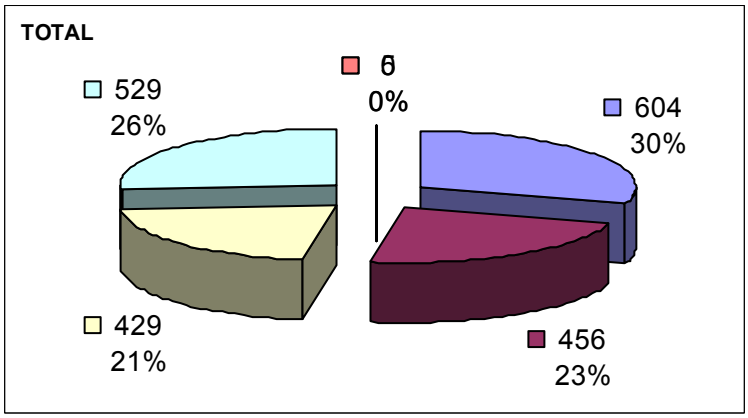

VISITADURIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA

A través de este programa atendemos quejas por actos u omisiones de servidores públicos adscritos a diversos órganos de autoridad entre ellos Procuraduría General de Justicia del Estado, Secretaría de Seguridad Pública Estatal, las Direcciones de Seguridad Pública municipal y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tijuana así como Defensorías de Oficio y Jueces Municipales o Calificadores.

Independiente de la condición de víctima o inculpado del quejoso nuestro objetivo es velar por la dignidad de las personas haciendo valer los derechos y garantías previstos en los instrumentos jurídicos.

Los conceptos de seguridad pública y derechos humanos no son antagónicos ni excluyentes entre si, al contrario, se complementan para fortalecer normas y acciones de protección a favor de la sociedad.

Las autoridades de seguridad pública deben prevenir y perseguir el delito y a quienes lo cometen, pues esto es un derecho humano fundamental.

Mientras las instancias públicas encargadas de procurar justicia y hacer cumplir la ley no respeten los derechos humanos cuestionan su tarea y permanece el justificado reclamo de la sociedad.

Las autoridades estatales y municipales en la ciudad de Tijuana tienen el primer lugar en cantidad de quejas de esta visitaduria y en segunda instancia Mexicali y su Valle.

Estadística de Quejas

En esta Visitaduría se han registrado un total de 1532 asuntos divididos en quejas, orientaciones y gestión representando el 24 % del total de los asuntos recibidos:

VISITADURIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA

OFICINAS	QUEJAS
TIJUANA	188
MEXICALI	173
ENSENADA	72
TECATE	44
ROSARITO	38
SAN QUINTIN	24
	539

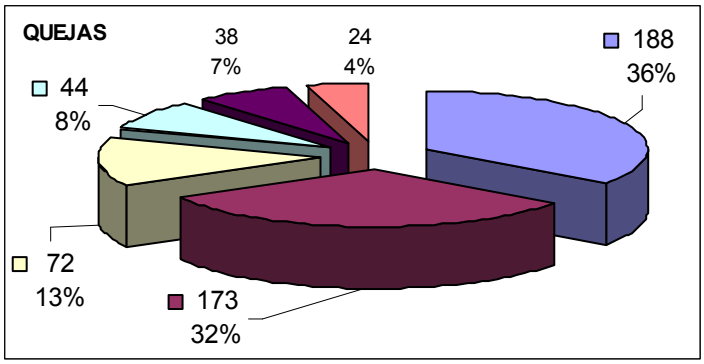

OFICINAS	ORIENTACIONES
TIJUANA	125
MEXICALI	171
ENSENADA	39
TECATE	185
ROSARITO	87
SAN QUINTIN	99
	706

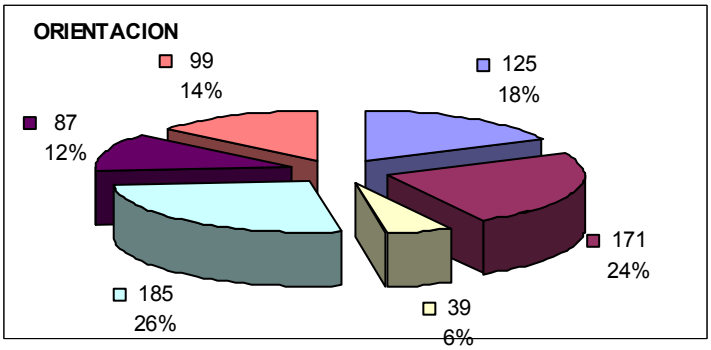

OFICINAS	GESTIONES
TIJUANA	189
MEXICALI	0
ENSENADA	37
TECATE	23
ROSARITO	13
SAN QUINTIN	25
	287

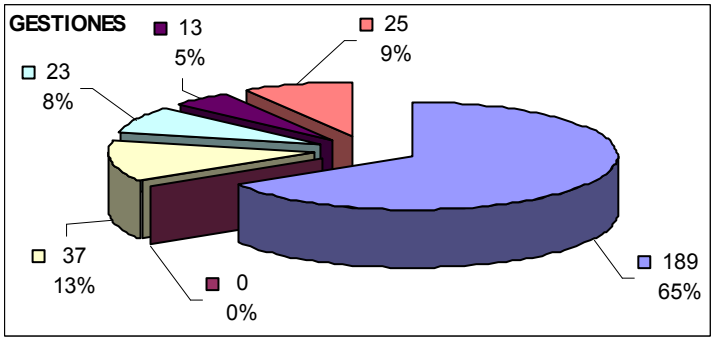

OFICINAS	TOTAL
TIJUANA	502
MEXICALI	344
ENSENADA	148
TECATE	252
ROSARITO	138
SAN QUINTIN	148
	1532

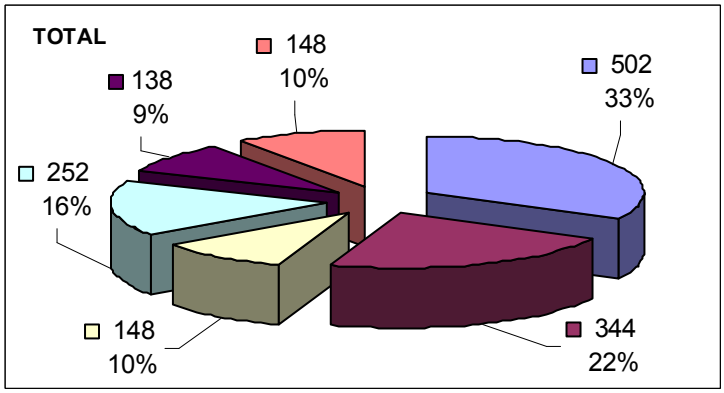

Conclusión de expedientes

Del total de expedientes se emitieron 921 acuerdos de resolución mediante amigable composición garantizando durante el procedimiento de esta magistratura la reparación del daño.

La orientación legal representó el segundo lugar de expedientes concluidos; seguido de la turnación a la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En cuarto lugar está la conclusión de expedientes por falta de elementos.

Las autoridades más señaladas son las policías preventivas quienes ocupan el primer lugar, con el 86.8% de quejas recibidas en la Visitaduría de Seguridad Pública y Justicia.

Abuso de autoridad

Los hechos reclamados por las víctimas refieren una afectación directa o una trasgresión a los derechos humanos de algún familiar aludiendo detenciones arbitrarias, uso de la fuerza excesiva, incomunicación, trato indigno, allanamiento de morada, privación ilegal de la libertad, tortura, robo, extorsión, amenazas, lesiones, dilación o irregularidades en la integración de los procedimientos y negativa o deficiente atención de servidores públicos.

Las omisiones son una de las principales violaciones a los derechos humanos por parte de los funcionarios de seguridad pública sin embargo son frecuentes las conductas delictivas o ilegales cuando al detener una persona no se pone inmediatamente a disposición de la autoridad competente. Presentándose casos en los que se golpea, amenaza y se retiene a la persona por largo tiempo.

Condiciones en la detención

En las visitas de inspección para verificar las condiciones de las celdas de las corporaciones de las policías municipales y estatales lo cotidiano fue encontrarlas sucias. El reclamo de los detenidos es la falta de agua para el consumo humano durante el tiempo de arresto o detención ministerial.

En el caso de las celdas la Procuraduría General de Justicia del Estado es frecuente que los detenidos permanezcan las 48 horas del término constitucional sin ser asistidos con alimentos.

De estas visitas de verificación se encuentra que es recurrentemente una serie de irregularidades como insalubridad, falta de inodoros, exposición de heces fecales y orines; alimentos en estado de descomposición, evidente nulidad de aseo, plagas de cucarachas y grillos. Falta de agua de consumo humano y potable, escasa iluminación, insuficiente ventilación, no se cuenta con sistemas de enfriamiento artificiales en temporada de calor y en algunos casos ni espacios exclusivos para mujeres y menores.

Se interna a los arrestados sin considerar el tipo de infracción administrativa o delito. Respecto del procedimiento de detención de adolescentes se destaca que como resultado de la nueva legislación de justicia para adolescentes, actualmente los Jueces Calificadores se abstienen de conocer de faltas cometidas por menores procediendo a remitirlos al Agente del Ministerio Público aún tratándose de alguna conducta que pudiera calificarse como infracción al bando de policía.

La defensa oficial de los detenidos es deficiente. La Defensoría de Oficio está rebasada. Esta Procuraduría distribuyó seis mil trípticos informando acerca de

los derechos y deberes del ciudadano ante autoridades policíacas, con los temas de "Derechos Fundamentales en Materia Penal", "Tu Tienes Derecho a un Abogado", "Derechos Humanos y los Integrantes de las Fuerzas Armadas".

Foro de Seguridad Pública

Eventos colegiados en los que se analiza, debate y reflexiona la problemática social permiten intercambiar propuestas y acordar acciones orientadas a resolver los problemas. Con este propósito realizamos el foro: Seguridad Pública y Derechos Humanos, realizado en octubre de este año con la participación de funcionarios de las dependencias de seguridad pública, representantes de autoridades electas de los municipios de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, e investigadores especialistas del Colegio de la Frontera Norte. El segundo foro que se programó con el tema "Derechos Humanos, Jóvenes y Seguridad Pública", que estará dirigido con la participación de estudiantes de nivel medio superior, atendiendo su perfil de desarrollo, características y necesidades de su entorno y contexto social.

Jornadas

Pese a la sencillez de los procedimientos para presentar una queja o acudir ante este organismo hay personas que no tienen la posibilidad de exponer su reclamo en las instalaciones oficiales. Las condiciones de pobreza, la falta de recursos económicos o de información son factores que inciden para que personas que son víctimas de alguna arbitrariedad de un servidor público no lo denuncien.

Por lo tanto se estableció la tarea de realizar 12 Jornadas en zonas rurales y de la periferia de las ciudades bajacalifornianas acudiendo a mercados populares y plazas públicas para facilitar interpusieran su queja.

VISITADURIA DE GRUPOS VULNERABLES

Se entiende por grupos vulnerables a todos aquéllos que por su edad, raza, sexo, condición económica, características físicas, circunstancia cultural o política, se encuentran en mayor riesgo de que sus derechos sean violentados.

La vulnerabilidad es el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y culturales.

Se considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran: niñas, niños, jóvenes, mujeres, migrantes, personas con discapacidad, adultos mayores, población indígena, enfermos de VIH-Sida, personas con preferencia sexual diversa a la heterosexual, que por uno de estas particulares viven en situaciones de riesgo.

Se es vulnerable al daño ocasionado por situaciones como la pobreza, el desempleo, la falta de igualdad de oportunidades y las conductas discriminatorias de los distintos sectores de la sociedad.

La vulnerabilidad fracciona y por lo tanto anula el conjunto de derechos y libertades fundamentales de tal suerte que las personas, grupos o comunidades vulnerables tienen estos derechos únicamente a nivel nominal y en algunos casos no cuentan con una legislación mínima para protegerlos.

La vulnerabilidad viola los derechos de los miembros más débiles de la sociedad y los margina, razón por la cual el Estado tiene la responsabilidad de reconocer, proteger y hacer efectivos los derechos de quienes se encuentran en dicha condición.

La Visitaduría de Grupos Vulnerables fue integrada a esta Procuraduría como programa desde el año 2003 y para mejor atención a la ciudadanía se ha dividido en 8 subprogramas.

Estadistica de Quejas

En el periodo que se informa mediante esta visitaduría se ha atendido 2 mil 763 asuntos que representan el 43% del total atenido en esta institución, mismos que en la gráfica siguiente se muestran:

VISITADURIA DE GRUPOS VULNERABLES

OFICINAS	QUEJAS
TIJUANA	226
MEXICALI	334
ENSENADA	66
TECATE	30
ROSARITO	35
SAN QUINTIN	35
	726

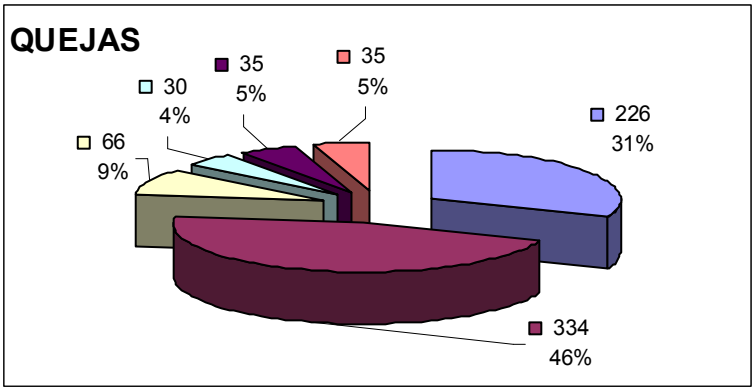

OFICINAS	ORIENTACIONES
TIJUANA	146
MEXICALI	303
ENSENADA	202
TECATE	155
ROSARITO	98
SAN QUINTIN	226
	1130

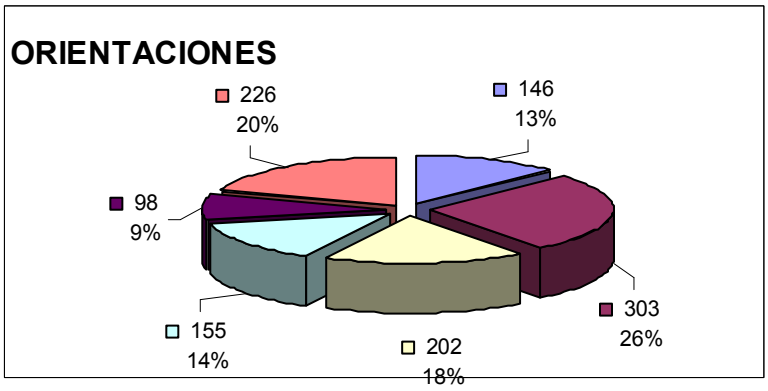

OFICINAS	GESTIONES
TIJUANA	493
MEXICALI	14
ENSENADA	214
TECATE	64
ROSARITO	31
SAN QUINTIN	130
	946

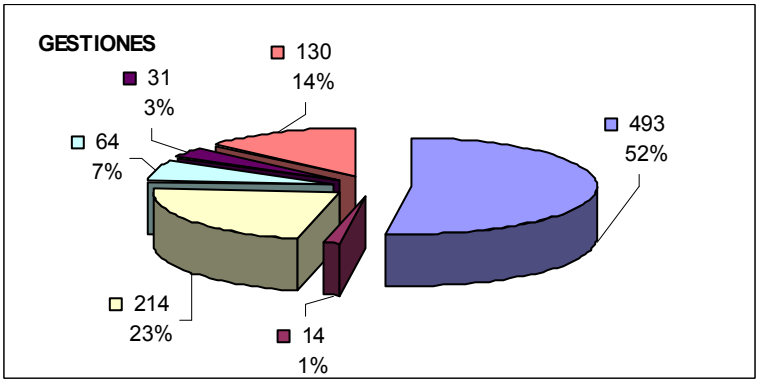

OFICINAS	TOTAL
TIJUANA	865
MEXICALI	651
ENSENADA	482
TECATE	249
ROSARITO	164
SAN QUINTIN	391
	2802

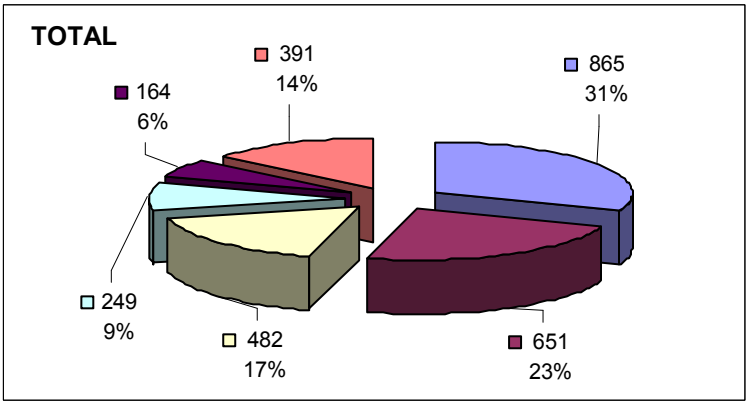

Atención a población migrante.

La zona fronteriza del norte de México es una escala obligatoria para migrantes nacionales y extranjeros quienes buscan una mejor vida fuera de sus lugares de origen. Representan un reto en la formulación de políticas internas para atender las circunstancias que rodean este flujo migratorio que por un lado genera beneficios económicos al país con el envío de remesas de dinero y por otro la contratación de mano de obra barata para los Estados Unidos.

Tan solo en el año 2006 se reportó 183 mil 934 deportaciones por las Garitas de Tijuana y Mexicali.

Dentro de la población migrante los niños y las mujeres corren mayores riesgos de abusos y violencia de todo tipo. Están más expuestos a la violación de sus derechos humanos, situación que se agrava por la falta de recursos económicos y omisión de protección oficial.

Las violaciones se tornan reiteradas y sistemáticas tanto por autoridades extranjeras como mexicanas en el proceso de cruce y deportación.

Este incremento en los riesgos del cruce fronterizo y el cambio de rutas en el desplazamiento de la migración a otros puntos fomentaron que esta Procuraduría, a partir de diciembre de 2006, reinicie el funcionamiento del sub programa Atención a Migrantes en Mexicali, cuya competencia comprende el nivel de autoridad estatal y municipal.

Se transversalizó su actuación mediante una coordinación con instancias públicas y organismos sociales como Albergue del Desierto y Caritas, ambas que cuentan con un módulo en el punto de cruce de ese municipio.

En Tijuana se estableció coordinación con el albergue para mujeres migrantes Casa de la Madre Assunta, Médicos del Mundo y Casa Scalabrini o del Migrante, entre otros.

Se destacan acciones de atención, orientación y gestión en derecho a la salud, a un espacio digno para alojamiento y alimentación, traslados, tramite de documentos de identificación y acreditación de la identidad, libre tránsito, asesoría legal y apoyo e intervención en casos de abuso, con especial énfasis en la reparación del daño cuando la integración del expediente es posible; canalizándose ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El seguimiento de esta problemática se hizo posible con la colaboración de instancias de gobierno, académicas y sociales mediante reuniones de trabajo, seguimientos de estudio, conferencias y suma de esfuerzos en programas o acciones particulares que ponen a salvo los derechos humanos de la población migrante que cada año aumenta su situación de vulneración.

Durante el presente año se han realizado 77 visitas a los puntos de cruce y deportación atendiendo a más de mil 500 migrantes de los cuales un 20% son mujeres y un 10% menores de edad. De estas visitas se han recibido y certificado 97 quejas de las cuales 7 son colectivas y 20 de menores de edad. Se llevaron a cabo 108 gestorías para los mexicanos deportados de las que el 20% fueron gestorías colectivas.

Atención a grupos Indígenas

A petición de amplios sectores sociales del Valle de San Quintín, Ensenada, se emprendió una campaña regional denominada "Por los Derechos de la identidad" que tuvo como propósito recoger la demanda de todas las personas indígenas de escasos recursos carentes de registro de nacimiento. Debido a ello viven constantes violaciones a sus derechos humanos como al de educación, salud y desarrollo.

Para llevar a cabo el objetivo se estableció la coordinación con instituciones educativas, gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Se instalaron 20 módulos, desde la Delegación de Santo Tomás a el poblado El Rosario.

En tres semanas de llevarse a cabo esta campaña se reportó una demanda de más de mil cuatrocientos sesenta y ocho personas sin registro de nacimiento. A la fecha las solicitudes de registro se encuentran en trámite.

Nuestro reconocimiento especial a estudiantes y directivos del Colegio de Bachilleres de Baja California, Centro de Bachillerato Tecnológico y Agropecuario de San Quintín, así como de la Universidad Pedagógica Nacional, campus Tijuana por su valiosa colaboración al sumarse y hacer suyo este proyecto.

Gestiones

En el subprograma de Atención a Indígenas se realizaron gestiones a favor de un grupo de origen Náhualt de la colonia 1989 de la ciudad de Ensenada, quienes fueron despojados por autoridades educativas de manera ilegal de un predio dedicado a un centro ceremonial que forma parte de sus tradiciones y que tenían en posesión alrededor de diez años. Se proporcionó orientación legal, para la restitución de dicho predio. El trámite se encuentra en una fase de integración del Ministerio Público.

Se apoyó en la gestión para la búsqueda de una compra o permuta de un predio aledaño o colindante a la colonia Rancho Cañón Buena Vista de Maneadero en el Municipio de Ensenada; con el propósito de que se construya una secundaria en esta comunidad indígena, en virtud que se carece de un centro escolar de ese nivel. Lo que origina que los estudiantes se trasladen cerca de 10 kilómetros de distancia al plantel más cercano. La propuesta fue planteada a la oficina del Ejecutivo del Estado, en espera de una respuesta.

Se orientó y apoyó a la comunidad indígena Kumiai de Tecate quienes sufren del despojo de una parte de sus predios también para la realización de sus ceremonias tradicionales. Se les ha proporcionado el seguimiento puntual de sus expedientes en las instancias legales correspondientes.

Diferentes gestiones se han realizado en Ensenada, Tijuana, Playas de Rosarito y San Quintín en apoyo a vendedores de origen indígena quienes laboran en zonas turísticas y son objeto de violación de intimidación y represión de autoridades policíacas y vendedores ambulantes. Se ha llegado al decomiso de

sus mercancías y las autoridades municipales les niegan la expedición de permisos para el comercio de artesanías.

Se apoyó a un grupo de mujeres artesanas de origen indígena en el valle de San Quintín con gestiones ante empresarios turísticos de esa zona para que se les permitiera la venta de sus productos en sus negocios. Se logró el apoyo para la instalación de cinco de ellos en un centro turístico denominado Muelle Viejo y se encuentran pendientes dos gestiones más tanto en el hotel la Pinta como en el centro turístico Cielito Lindo.

Se intervino en la mediación para la conciliación de intereses que permitan lograr la solución a un conflicto por la tenencia de la tierra de un predio en la colonia Maclovio Rojas de la delegación Vicente Guerrero en San Quintín, en beneficio de cerca de cien comerciantes indígenas de un mercado popular. La gestión continúa en trámite.

Se gestionaron ante el Sistema Educativo Estatal 25 becas escolares para niños indígenas residentes en el valle de San Quintín. La gestión se encuentra pendiente de resolución.

Se dio seguimiento a la recomendación emitida por esta Procuraduría en relación a la petición de indígenas ubicados en la colonia de Nueva Creación a un lado del Rancho Los Pinos en San Quintín, para la asignación de un área escolar propia.

Se otorgó el apoyo con asesoría y gestión a residentes de origen indígena de cuatro comunidades del valle de San Quintín: la colonia Benito García o

México Libre, Morelos, Parcela 16, y Graciano Sánchez, para la regularización de la tenencia de la tierra, defensa de los abusos de particulares en cobros indebidos de fraccionadores, deficiente atención de las instancias regularizadoras de la tenencia de la tierra del Gobierno del Estado, así como la Agencia del Ministerio Público de aquél lugar.

En el caso de la Parcela 16 se promovieron gestiones para lograr que el fraccionador respetara una superficie de terreno para la construcción de una escuela y para ejecutar los recursos autorizados por el Ramo 33 que permitiera la introducción del servicio de energía eléctrica.

En la colonia Graciano Sánchez, se gestionó ante la Dirección de Desarrollo Social Municipal la ejecución de recursos autorizados del Ramo 33 para la construcción de un salón comunitario de usos múltiples. La gestión fue autorizada.

Además en el caso de la colonia Benito García se hicieron gestiones ante el Ejecutivo del Estado para la conclusión de dos aulas de la escuela Nezahualcóyotl, paralizadas desde hace 4 años, misma que a la fecha se encuentra totalmente concluida.

Se realizaron gestiones de igual manera ante el Hospital General de Ensenada, para la atención por médicos especialistas de una mujer que registró quemaduras de tercer grado, además que carecía de documentos de identificación y recursos económicos, caso en el cual este organismo realiza un acompañamiento.

Mediante esta instancia se emprendieron gestiones de apoyo a un ciudadano de la delegación Vicente Guerrero para ser atendido por servidores públicos de Asuntos Internos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, debido a que al ser atropellado y quedar discapacitado de ambas piernas no recibió la

atención debida por parte del Ministerio Público, por lo cual personal de esta institución asesoró y acompañó a efecto de ser debidamente atenido.

En esta materia se acudió al Foro Regional Sobre Jornaleros Agrícolas y Derechos de Migrantes en Culiacán, Sinaloa, convocada por la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. Se participó con una ponencia alusiva a problemática de los jornaleros agrícolas en San Quintín, presentada por Juan Malagamba. Este foro permitió el análisis de la problemática enfrentada en el noroeste del país, con planteamientos encaminados a las propuestas de políticas públicas que garanticen los derechos humanos de jornaleros agrícolas y migrantes.

Se realizaron gestiones para la etnia Cucapá y Triquis. Se ha atendido la petición de orientación, gestoría y asesoría a indígenas Mixes, para la obtención de visas humanitarias. Se ha ofrecido apoyo a jornaleros de bajos recursos con necesidad de trasplante de órganos, así como en favor de personas y organismos sociales que trabajan a favor de esta población.

A los grupos indígenas de San Quintín se les mantiene informados sobre temas de derechos humanos y problemáticas que presentan sus comunidades, mediante la transmisión del programa de radio semanal "Hablemos Derecho", que se transmite en la estación "La Voz del Valle", de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Atención a personas con Discapacidad

Se colaboró en una campaña impulsada por organismos sociales de invidentes mediante una colecta de fondos económicos para sufragar programas de apoyo y la inscripción de una joven invidente a la universidad.

Atención a asuntos de la mujer

Las mujeres se encuentran bajo una situación de vulnerabilidad al ser objeto de violencia como resultado de la existencia de una cultura machista y discriminatoria, elementos que fomentan la violación de sus derechos humanos en los diversos espacios sociales sobre todo en el seno de las relaciones familiares ante conductas que atentan o atacan su integridad física, sexual, sicológica y su pleno desarrollo.

La violencia doméstica es un problema social cuando el Estado no es capaz de prevenirla; la población más analfabeta en el mundo son las mujeres, son estas las más pobres del planeta y son ellas quienes soportan económicamente a la población desprotegida. El estado tampoco castiga al agresor, no atiende a la víctima de violencia por lo que se "normalizan" las relaciones interpersonales violentas, efectos que crean limitación y exclusión de los derechos humanos y fundamentales de las mujeres.

Como miembro de Mesa Técnica de Expertos de la Ruta Crítica de Atención a Víctimas de Violencia del Municipio de Tijuana esta procuraduría participó en la elaboración de un documento en el que se describe la ruta institucional de

atención a mujeres víctimas de violencia a fin de facilitarles la asistencia necesaria.

También se participó en la elaboración de la ruta crítica de atención a víctimas de violencia en el estado.

Atentos al incremento de los casos de violencia se creó el área especializada en psicología para víctimas de violencia intrafamiliar. Resalta en este punto, en lo que va de Enero a Septiembre del 2007, la atención a 198 mujeres.

ATENCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA				
		2003		%
2003		174		37%
2004		70		15%
2005		47		10%
2006		46		10%
2007		198		28%

La Procuraduría de los Derechos Humanos realiza de manera primordial la atención individualizada a quejas, orientaciones y gestiones en beneficio de la mujer. Proporciona asesoría jurídica, sicológica y de acompañamiento ante el Ministerio Publico a efecto de interponer la denuncia correspondiente.

Las gestiones y orientaciones más frecuentes en apoyo a la mujer son de carácter jurisdiccional, esto se ilustra en la grafica siguiente:

GESTIONES Y ORIENTACIONES EN APOYO A MUJERES

	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL	%
ENTRE PARTICULAR	398	289	24	136	151	998	18%
JURISDICCIONAL	283	315	493	165	74	1330	24%
FAMILIAR	236	171	119	119	100	745	13%
LABORAL	135	104	40	33	68	380	7%
ADMINISTRATIVO	167	289	100	100	62	718	13%
DERECHO DE LAS INTERNAS	59	87	92	25	22	285	5%
ESCOLAR	50	42	7	18	7	124	2%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	174	70	47	46	128	465	8%
ATENCION MEDICA	32	20	6	12	3	73	1%
REGISTRO DE NACIMIENTO	28	14	4	12	16	74	1%
LOCALIZACION DE PERSONAS	15	11	6	1	3	36	1%
TRASLADO PENITENCIARIO	0	3	1	10	1	15	0%
TRAMITE MIGRATORIO	13	18	8	8	3	50	1%
APOYO ECONOMICO	2	5	16	8	7	38	1%
TRABAJO SOCIAL	3	1	1	2	4	11	0%
OTROS	2	0	21	127	64	214	4%
TOTALES	1597	1439	997	846	717	5556	100%

Otras acciones realizadas

En Mexicali se participó en reuniones mensuales con la Red Binacional para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual.

Se participó en la organización del Foro de Liderazgo Masculino.

Se asistió al Observatorio de Violencia Social y de Género participando en los trabajos de los tres comités del Observatorio.

Se han hecho gestiones de mujeres con necesidad de trasplantes renales, con la promoción del abastecimiento de medicamentos, ayudas económicas o de instituciones públicas para las atenciones médicas y gestiones ante organismos sociales que apoyan al trasplante de órganos.

Atención asuntos de la Niñez

La Convención sobre los Derechos de los Niños establece que los niños y las niñas no son propiedad de los adultos y deben ser considerados sujetos de derecho, se les reconoce su propia dignidad como personas y la única característica que los diferencia de los adultos es el ser menores de 18 años.

El Artículo 4to. Constitucional dio entrada en la Carta Magna a los derechos de la infancia como sujetos de derechos humanos. Los niños y las niñas están finalmente presentes en la Ley Suprema de la Nación, cuentan con un marco jurídico para su protección.

Para el ejercicio que se informa en este organismo se han atendido diversos asuntos relacionados con la Procuraduría para la Defensa del Menor, tanto

Playas de Rosarito como en Ensenada, mismos que refieren violación de los derechos de los niños e indebida prestación del servicio público de los funcionarios de esa instancia.

Todos los casos se tratan de niños a los que a sus padres se les ha quitado la custodia y tutela de manera injustificada. En estas quejas los servicios proporcionados por la Procuraduría de la Defensa del Menor se realizaron sin apego a los fines de dicha institución mediante actuaciones que propician la desintegración familiar, al no proporcionar el apoyo y orientación necesaria para la recuperación de los niños a sus padres, promoviéndose juicio de perdida de patria potestad para darlos en adopción a terceras personas.

De los principales problemas registrados en la infancia son los relacionados a los derechos de la educación, vulnerados por autoridades educativas que limitan el acceso a la educación básica mediante el condicionamiento de su inscripción a un pago ilegal e injusto en la mayoría de los asuntos registrados.

El derecho a la educación gratuita es una garantía fundamental al estar establecido en la Constitución y por lo tanto una obligación del Estado a proporcionarla.

Ante esta procuraduría se atendieron 441 asuntos, de los cuales 367 se iniciaron procedimientos de quejas.

Entre ellos podemos destacar: la negativa de inscripción a 70 jóvenes de escasos recursos por no cubrir a tiempo la cuota solicitada en un plantel de educación medio superior en Ensenada.

La afectación que sufrieron dos menores de edad en Ensenada al ser expulsados por la no cobertura de las cuotas escolares impuestas.

También se destaca dos casos en Mexicali, uno de una niña también expulsada por el mismo motivo, pero con lamentables actos de intolerancia de sus mentores y de la sociedad de padres de familia.

Un menor de edad en Mexicali registró pérdida del ciclo escolar por calzar tenis en lugar de zapatos negros, esto por no estar en las condiciones económicas de adquirirlos.

A principios del año se intervino en diversas escuelas donde se condicionó el ingreso a los planteles por el uso de determinada marca ó color de vestimenta invernal.

Atención Adultos Mayores

En este programa se han atendido 581 asuntos de personas mayores de 56 años.

En coordinación con el XVIII Ayuntamiento de Ensenada, la Universidad Autónoma de Baja California, y representantes de la sociedad civil se impartió un taller y curso sobre gerontología y se realizó una campaña de concientización de respeto hacía las personas que se encuentran en esta etapa de la vida.

Se dieron diez talleres de capacitación a adultos mayores sobre diferentes temas.

Este subprograma participó en reuniones interinstitucionales destacando las llevadas a cabo con autoridades del Hospital General de Mexicali, la Cruz Roja Mexicana, el Asilo de Ancianos "Dr. Carlos Canseco".

Entre las principales peticiones de personas que atraviesan por esta etapa de desarrollo son: solicitudes de actas de nacimiento, revisiones de beneficios de

pensiones ante IMSS, acompañamiento a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social en asuntos laborales por liquidaciones, a la Secretaria de Desarrollo Social del Estado por pensiones no integradas al padrón, así como condonaciones de pago de impuesto predial y reconsideración en los cobros por pavimentación.

Atención a personas con preferencia sexual distintas a la heterosexual

Al inicio del presente año se estableció el Programa de Apoyo a las Personas de la Diversidad Sexual, entendiendo estas formas de expresión y preferencias sexuales como la manifestación de una predilección pico-afectivo-sexual, distinta a la heterosexual, siendo estas el lesbianismo, la homosexualidad, la bisexualidad, el travestismo, el transgenerismo y la transexualidad y escasamente algunas manifestaciones de hermafroditismo.

La situación en Baja California de formación cultural de raíces religiosas fundamentalistas presentan entre sus formas de discriminación a las poblaciones homosexuales y lésbicas desde el rechazo familiar, pasando por la agresión verbal, humillación, actos de intolerancia, exclusión, agresión, así como violencia física y verbal, hasta actitudes hostiles y graves como el homicidio.

En el periodo que se informa se atendió el primer caso de violación de derechos humanos en contra de una persona transgénero quien fue sacada de un cine de la localidad por haber hecho uso de los sanitarios del mismo.

Este caso fue atendido originalmente en esta Procuraduría y después turnado al Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Se han realizado diversas gestiones y orientaciones, así como la presencia de la Procuraduría de las actividades para recordar el Día del Orgullo Gay, el pasado 7 de junio, organizado por la Comunidad Lésbico–Gay de Tijuana. Ese día se instaló un módulo de información con la entrega de folletería.

Programa de apoyo a personas con VIH-Sida

Dada las características geográficas y multiculturales de Tijuana, ciudad considerada como el tercer lugar nacional de casos de VIH-SIDA de acuerdo a datos proporcionados por el Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH-Sida se creo en noviembre del 2006 este subprograma. Es el único organismo público con un programa de este tipo. Su importancia es difundir los derechos de las personas que padecen VIH-Sida.

Entre las tareas encomendadas se encuentran las de coordinación interinstitucional con las instituciones del ramo y organismos de la sociedad civil. La difusión de información para la prevención y acciones concretas de defensa de sus derechos a la salud y tratamiento médico.

Desde su creación a la fecha se han atendido 54 asuntos en Tijuana. Se destaca entre las principales quejas: trato indigno, falta de atención médica oportuna y negligencia médica grave que ha generado la muerte en pacientes, abasto de medicamentos y hostigamiento laboral a portadores de VIH.

De acuerdo a la experiencia obtenida en el área se detectó la escasa preparación técnica, profesional y humana de personal del sector salud, carencia de abasto oportuno de medicamentos, falta de estructura hospitalaria suficiente para enfermos terminales que deben ser atendidos en albergues atendidos por asociaciones civiles.

Atención a la Comunidad Sorda

El Programa de la Comunidad Sorda en la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California se inició el día 26 de Diciembre del 2006. Ha tenido como objetivo el proporcionar orientación, asesorías, gestiones y quejas a la comunidad sorda de Baja California contando con los siguientes números de asuntos: 85 durante el periodo que se informa, de los cuales 60 asuntos son de Tijuana, 12 de Ensenada, 3 de Mexicali, 1 de Rosarito, 6 de sordos que residen en otros estados y 3 que residen en el extranjero.

De las quejas interpuestas, 2 son de Mexicali por discriminación a obtener licencias de conducir, 1 queja en Tijuana por violación al derecho a la Interpretación y 1 en Rosarito por discriminación.

Además se realizó conjuntamente con la comunidad sorda organizada de Baja California a un diagnostico en el estado con los siguientes resultados:

La comunidad sorda enfrenta un proceso de discriminación que violenta derechos como: exclusión laboral, seguridad social, vivienda y pensiones para el retiro, en educación bilingüe, en la transportación, carencia de intérpretes en instalaciones públicas de servicios médicos e información en medios de comunicación, de trato digno y de calidad, programas de apoyo y asistencia de niños, mujeres y adultos mayores, así como ausencia de inclusión en la reglamentación de Transito.

Por otra parte se conocen las causas que han generado las problemáticas señaladas con anterioridad y son: No saben leer, discriminación por ser sordo, falta de profesionalización del servicio de educación, falta de cultura del sordo, clasificación de discapacidades, desconocimiento de cuantos sordos requieren el servicio y además no pagan por el servicio, la falta de garantía de trabajo.

Mediante esta instancia se ha realizado acompañamientos con intérprete de lenguaje de señas ante dependencias de los tres niveles de gobierno así como trámites ante regidores para intervenciones en pro de resolver algunas problemáticas planteadas por esta comunidad en el Ayuntamiento de Ensenada.

Se han realizado acompañamientos a empresas privadas para entrevistas laborales, consiguiendo el empleo en diversos casos. Se realizaron gestiones ante Recaudación de Rentas para la obtención de licencias de conducir que les eran negadas de manera injustificada.

CONCLUSIONES

Nuestras actividades de este año en la defensa y promoción de los derechos humanos se resumen en este documento, el cual nos plantea la necesidad de que se tomen una serie de acciones que generen una cultura de respeto a la legalidad, la justicia y la dignidad:

1.- El impulso de una educación en los derechos humanos incorporándolos en los planes y programas del Sistema Educativo Estatal a través de una política transversal.

Proponemos de manera especial poner en marcha el Programa de Niño Promotor en todos los planteles de educación básica.

Así mismo reforzar los esfuerzos de sensibilización y capacitación en derechos humanos en todas las áreas del servicio público.

2.- Replantear las políticas de seguridad y justicia para privilegiar el respeto a la dignidad, la readaptación social, la educación en derechos humanos y la prevención del delito, sobre el endurecimiento de las penas, medidas de cero tolerancia y la judicialización de la pobreza.

3.- Para evitar la exclusión y la vigencia del derecho al desarrollo se requiere la distribución equitativa del presupuesto de egresos 2008 acorde a los niveles y zonas de marginalidad según el estudio del INEGI 2005 citado en este informe.

Los datos descritos hacen necesario la elaboración urgente de un diagnostico de vulnerabilidad y discriminación para orientar adecuadamente las políticas públicas.

Hacemos el ofrecimiento a este Congreso del instrumento con el que cuenta esta Procuraduría para la implementación.

4.- La resistencia de los servidores públicos reacios a acatar las resoluciones de la Procuraduría nos lleva a concluir que es necesario realizar reformas legislativas a la Ley de Responsabilidades y la de este organismo para hacer vigentes los derechos humanos.

Dicha reforma debe incluir certeza jurídica para el ejercicio de los defensores públicos de los derechos humanos. Solicitamos realizar foros y consultas que permita la participación social.

Resta mencionar que se requiere fortalecer a esta Institución en su infraestructura y operación para hacer frente a las demandas de la población. Estamos seguros de que ustedes asumirán los compromisos de la defensa de los derechos humanos que son la esencia de la democracia y vigencia del estado de derecho.

RECOMENDACIONES

No. REC	CIUDAD	QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SUPERIOR JERARQUICO	CALIFICATIVA	PUNTOS DE RECOMENDACION	RESPUESTA
14/06	MEXICALI	CINTHIA GUZMAN LIRA	HOSPITAL GENERAL MEXICALI	LIC. EUGENIO ELORDUY WALTER,GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	NEGLIGENCIA MEDICA	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD A LOS MEDICOS Y ATENCION MEDICA PARA LA OFENDIDA	ACEPTADA PARCIALMENTE Y CONFIRMADA POR LA COMISION NACIONAL
1/07	TIJUANA	ALFONSO RUBIO IBARRA	UNIDAD ORGANICA DE DELITOS PATRIMONIALES	LIC. ANTONIO MARTINEZ LUNA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	DILACION EN LA PROCURACION DE JUSTICIA	DETERMINAR EN BREVE PLAZO LA AP. 1013/01/204 Y DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	NO ACEPTADA, SIN RECURSO DE IMPUGNACION
2/07	TIJUANA	ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ Y OTROS	JORGE HANK RHON, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XVIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA	JORGE HANK RHON, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XVIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA	DERECHO DE PETICION	SOMOTER AL CABILDO LA PETICION DE SOLICITANTES DE PLACAS DE TAXIS	ACEPTADA PARCIALMENTE, RECURSO DE IMPUGNACION
3/07	TIJUANA	JOEL GONZALEZ CRUZ Y ADAN NAVARRO LOPEZ	CENTRO DE READAPTACION SOCIAL DE TIJUANA	LIC. JESUS GRIJALBA TAPIA, SIBSECRETARIO DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO	RETENCION ILEGAL	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD	ACEPTADA PARCIALMENTE, RECURSO DE IMPUGNACION
4/07	TIJUANA	FEDERICO TORRES AGUIRRE	OFICIALES DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL	C.P. KURT HONOLD MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA	ALLANAMIENTO DE MORADA Y DETENCION ARBRITARIA	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD SUPERIOR A LOS AGENTES, INDEMNIZACION	ACEPTADA PARCIALMENTE, RECURSO DE IMPUGNACION
5/07	SAN QUINTIN	INOCENCIA GONZALEZ HERNANDEZ Y OTROS	AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL	LIC. ANTONIO MARTINEZ LUNA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	ALLANAMIENTO DE MORADA.	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ALOS AGENTES Y SUPERVISION A LOS MISMOS.	NO ACEPTADA, RECURSO DE IMPUGNACION EN TRAMITE
6/07	TIJUANA	ERASMO ANCHONDO IBARRA	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA	C.P. KURT HONOLD MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA	VIOLACION AL DERECHO AL DESCANSO Y ACTIVIDADES RECREATIVAS	SUSCRIBIR CONVENIO CON EL AGRAVIADO, EXPEDIR EL REGLAMENTO DE ALBERCAS	ACEPTADA

RECOMENDACIONES

No. REC	CIUDAD	QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SUPERIOR JERARQUICO	CALIFICATIVA	PUNTOS DE RECOMENDACION	RESPUESTA
7/07	ENSENADA	JOSE GOMEZ CHAVEZ	AGENTES DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE ENSENADA Y PERSONAL DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO	QUM. CESAR MANCILLAS AMADOR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENSENADA Y LIC. ANTONIO MARTINEZ LUNA, PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE B.C.	NEGLIGENCIA MEDICA, IRREGULARIDAD DE INTEGRACION DE AVERIGUACION PREVIA	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PUBLICOS	ACEPTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, NO ACEPTADA POR EL PROCURADOR DE JUSTICIA
8/07	TECATE	JOSE ROBERTO VAZQUEZ	LIC. JOSE SIMON VARGAS RODRIGUEZ, SINDICO PROCURADOR DE TECATE	C.P. JOSQUIN SANDOVAL , PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE Y LIC. JOSE SIMON VARGAS SINDICO DE TECATE	DERECHO DE PETICION	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD A LOS INVOLUCRADOS CON PEDIR AL QUEJOSO LA DOCUMENTACION SOLICITADA	SIN RESPUESTA
9/07	TIJUANA	IVAN ELOY PONCE RUIZ Y OTROS	OFICIALES DE POLICIA MUNICIPAL Y JUEZ MUNICIPAL DE TIJUANA	C.P. KURT HONOLD MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA	DETENCION ARBITRARIA	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	SIN RESPUESTA
10/07	TIJUANA	JANNY WILLIAM GONZALEZ COTA Y OTROS	OFICIALES DE POLICIA MUNICIPAL DE TIJUANA	C.P. KURT HONOLD MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA	DETENCION ARBITRARIA	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, MEDIDAS EFICACES PARA EL BUEN DESEMPEÑO	SIN RESPUESTA
11/07	ROSARITO	TANIA DEL ROCIO BARAJAS PEREZ	AGENTES DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO	LIC. JOSE ANTONIO MACIAS GARAY, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO	DETENCION ARBITRARIA	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PUBLICOS, MECANISMO DE SUPERVISION Y COPACITACION	EN TERMINO DE RESPUESTA
12/07	TIJUANA	VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS	ARQ, DAVID NAVARRO, DIRECTOR DE ADMINISTRACION URBANA DE TIJUANA, C. CARLOS MONTEJO FAVELA, DELEGADO DE OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO.	LIC. JOSE GUADALUPE OSUNA MILLAN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	DERECHO DE PETICION, INADECUADO MANEJO DE BIENES	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PUBLICOS Y RESTITUCION DEL INMUEBLE A LA COMUNIDAD	EN TERMINO DE RESPUESTA

ANEXOS

ORIENTACIONES Y GESTIONES
4704

TOTAL DE ASUNTOS POR MUNICIPIO		
TIJUANA	1,969	31.0%
MEXICALI	1,452	22.9%
ENSENADA	1,060	16.7%
TECATE	1,030	16.2%
ROSARITO	302	4.8%
SAN QUINTIN	539	8.5%
	6,352	100%

TOTAL DE ASUNTOS
6,352

QUEJAS CLASIFICADAS POR: AUTORIDADES DE NIVEL ESTATALES								
	TIJ	MEX	ENS	TEC	ROS	SQ	TOTAL	%
COMISION ESTATAL DEL AGUA	5	0	1	0	1	0	7	0.6%
DEFENSORIA DE OFICIO	3	3	2	0	2	2	12	1.0%
DIF ESTATAL	8	7	3	1	5	2	26	2.2%
HOSPITAL GENERAL	11	1	3	0	4	1	20	1.7%
MINISTERIO PUBLICO	1	62	0	13	0	6	82	6.9%
POLICIA ESTATAL PREVENTIVA	10	12	34	0	1	0	57	4.8%
PROCURADURIA GRAL. JUSTICIA EDO.	38	20	4	5	17	3	87	7.3%
SECRETARIA DE EDUCACION	170	170	48	17	14	22	441	37.0%
SISTEMA PENITENCIARIO	122	12	7	16	0	0	157	13.2%
CENTRO DE DIAGNISTICO P/MENORES	1	1	3	0	0	0	5	0.4%
ISSSTECALI	3	3	0	0	0	0	6	0.5%
INETT	2	0	0	0	0	0	2	0.2%
CORETTE	0	1	0	0	0	0	1	0.1%
PROC DE LA DEFENSAL DEL MENOR	4	5	0	0	0	0	9	0.8%
GOBIERNO DEL ESTADO	1	19	0	0	0	1	21	1.8%
ISESALUD	2	0	1	1	0	1	5	0.4%
POLICIA MINISTERIAL	0	5	0	0	0	1	6	0.5%
JUZGADO MIXTO	0	1	0	0	1	0	2	0.2%
JUZGADO CIVIL	1	1	0	0	0	0	2	0.2%
JUZGADO PENAL	0	1	0	0	0	0	1	0.1%
JUZGADO FAMILIAR	0	0	0	0	0	0	0	0.0%
PROC. PARA LA DEFENSA DEL TRABAJO	0	4	0	0	0	0	4	0.3%
CERESO	0	19	92	109	0	3	223	18.7%
CONCILIACION Y ARBRITRAJE	1	1	0	0	0	1	3	0.3%
SIN DATOS	0	8	4	0	0	1	13	1.1%
TOTAL	383	356	202	162	45	44	1192	100%

QUEJAS CLASIFICADAS POR: AUTORIDADES DE NIVEL MUNICIPALES	TIJ	MEX	ENS	TEC	ROS	SQ	TOTAL	%
DELEGACIONES MUNICIPALES	1	1	1	2	0	0	5	1.7%
H. AYUNTAMIENTO	9	6	4	2	8	1	30	9.9%
JUECES CALIFICADORES	1	2	0	2	0	0	5	1.7%
POLICIA MUNICIPAL	139	52	27	21	14	10	263	86.8%
SINDICATURA	0	0	0	0	0	0	0	0.0%
TOTAL	150	61	32	27	22	11	303	100%

QUEJAS CLASIFICADAS POR: AUTORIDADES DE NIVEL FEDERALES	TIJ	MEX	ENS	TEX	ROS	SQ	TOTAL	%
IMSS	3	18	1	4	1	0	27	17.6%
AFI	0	4	0	0	0	0	4	2.6%
ISSSTE	0	0	1	0	0	0	1	0.7%
INFONAVIT	0	8	0	0	0	0	8	5.2%
SECRETARIA DE REFORMA AGRAI	0	1	0	0	0	0	1	0.7%
ADUANA MEXICANA	0	1	0	0	0	0	1	0.7%
EJERCITO MEXICANA (SEDENA)	0	0	0	0	2	0	2	1.3%
AUT. EDUCATIVAS (ISEP)	0	0	0	0	14	0	14	9.2%
PGR	0	5	0	0	0	0	5	3.3%
CFE	0	2	0	3	1	2	8	5.2%
PEMEX	0	0	0	0	0	0	0	0.0%
SAGARPA	0	1	0	0	0	0	1	0.7%
HACIENDA (SAT)	0	2	0	0	0	0	2	1.3%
SECRETARIA DE RELACIONES EX	0	2	0	0	0	0	2	1.3%
INEGI	0	0	0	0	0	0	0	0.0%
CORETT	0	0	0	0	0	0	0	0.0%
INAMI	0	2	0	0	0	0	2	1.3%
CONSULADO MEXICANO	0	1	0	0	0	0	1	0.7%
PROFECO	0	1	0	0	1	0	2	1.3%
SERVICIO DE INMIGRACION "EUA"	1	71	0	0	0	0	72	47.1%
TOTAL	3	48	2	7	19	2	153	100%

MODALIDADES DE LA VIOLACION								
	TIJ	MEX	ENS	TEC	ROS	S.Q.	TOTAL	%
IGUALDAD	7	11	9	0	13	3	43	2.6%
INT, SEG, Y VIDA	41	35	17	2	3	7	105	6.4%
LEG Y SEG JURIDICA	92	308	14	37	38	20	509	30.9%
LIBERTAD	72	16	32	8	4	5	137	8.3%
PRIVACIDAD	22	17	21	1	2	1	64	3.9%
PROPIEDAD	9	0	3	0	3	0	15	0.9%
ECO SOC Y CULT	178	140	50	24	10	23	425	25.8%
COLECTIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0.0%
DE LOS INTERNOS	115	12	92	131	0	0	350	21.2%
TOTALES	536	539	238	203	73	59	1648	100%

QUEJAS MODALIDAD DE LA VIOLACION:							
	TIJ	MEX	ENS	TEC	ROS	SQ	TOTAL
IGUALDAD							
DISCRIMINACION	4	1	1	0	0	1	7
NIÑEZ	1	3	5	0	13	1	23
MUJER	0	1	0	0	0	0	1
DISCAPACITADOS	1	1	0	0	0	0	2
ADULTOS MAYORES	0	0	1	0	0	1	2
MIGRANTES	1	0	0	0	0	0	1
ENFERMO HIV/SIDA	0	1	2	0	0	0	3
INDIGENAS	0	0	0	0	0	0	0
AISLAMIENTO INJUSTIFICADO	0	0	0	0	0	0	0
ACTIVIDADES RECREATIVAS	0	0	0	0	0	0	0
	7	7	9	0	13	3	39
INT. SEG. Y VIDA DE PERSONAS							
AMENAZAS	5	5	0	0	0	1	11
INTIMIDACION	2	1	3	2	0	0	8
LESIONES	26	17	12	0	0	6	61
TORTURA	5	8	1	0	0	0	14
HOMICIDIO	1	2	1	0	0	0	4
	39	33	17	2	0	7	98
LEG. Y SEG. JURIDICA							
DENEGACION DE JUSTICIA	1	1	2	1	3	0	8
VIOL ADMIVA PROC JURISDICC	1	0	0	0	1	0	2
INCOMUNICACION	0	0	0	0	0	0	0
INEJEC RESOLUCION	0	0	0	0	0	0	0
INEJEC ORDEN APREHENSION	0	0	0	2	0	0	2
IRREG INTEG AVERIG PREVIA	6	50	0	2	4	3	65
OMISION O VICIOS EN NOTIFIC	1	0	0	0	0	0	1
COBRO INDEBIDO	0	1	1	0	0	2	4
COHECHO	6	1	0	0	1	1	9
DILACION EN EL PROCEDIMIEN	6	10	0	6	7	8	37
INADEC MANEJO DE BIENES	0	1	0	0	0	0	1
INSUF PROTECC DE PERSONAS	0	0	1	0	0	0	1
EXTORSION	2	1	0	0	0	0	3
FALSA ACUSACION	6	1	0	0	3	0	10
NEG REP DAÑO P/PARTE EDO.	0	0	0	0	0	0	0
PREST INDEB SERV PUBLICO	55	252	10	23	19	5	364
NEG DE LICENCIAS O PERMISO	1	0	0	0	0	0	1
DERECHO DE PETICION	6	1	0	0	0	1	8
DERECHO A LA DEFENSA	0	0	0	0	0	0	0
	91	319	14	34	38	20	516

QUEJAS								
MODALIDAD DE LA VIOLACION:								
	TIJ	MEX	ENS	TEC	ROS	S.Q.	TOTAL	
LIBERTAD								
CREENCIA O CULTO	0	0	0	0	0	0		0
EXPRESION	0	0	1	0	0	0		1
ABUSO CONTROLES OFICIALES	1	0	6	1	0	0		8
DESAPARICION FORZ DE PERS	0	1	0	0	1	0		2
DETENCION ARBITRARIA	67	15	23	8	4	5		122
RETENCION ILEGAL	5	1	3	0	0	0		9
ABUSO SEXUAL	0	0	0	0	0	0		0
HOSTIGAMIENTO SEXUAL	0	0	0	0	0	0		0
VIOLACION SEXUAL	0	0	0	0	0	0		0
LIBERTAD DE TRANSITO	0	0	0	0	0	1		1
	73	**17**	**33**	**9**	**5**	**6**		**143**
PRIVACIDAD								
ALLANAMIENTO DE MORADA	21	17	1	1	2	1		43
CATEOS	1	1	0	0	0	0		2
VISITAS DOMICILIA ILEGALES	0	0	21	0	0	0		21
REVELA ILEG DE INF CONFIDEN	0	0	0	0	0	0		0
	22	**18**	**22**	**1**	**2**	**1**		**66**
PROPIEDAD								
ASEG INDEBIDO DE BIENES	1	0	0	0	2	0		3
DESPOJO	0	0	0	0	0	0		0
ROBO	8	0	2	0	1	0		11
DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	0	0	1	0	0	0		1
	9	**0**	**3**	**0**	**3**	**0**		**15**
ECON. SOC. Y CULT. INDIVID								
DERECHO A LA EDUCACION	144	122	38	16	7	21		348
DERECHO A LA SALUD	12	1	8	0	0	1		22
NEGA DE ATENCION MEDICA	1	4	1	2	3	1		12
NEGLIGENCIA MEDICA	1	3	0	3	0	0		7
DER A SEGURIDAD SOCIAL	0	0	3	2	0	0		5
INCUM DE PREST DE SEG SOC	0	2	0	0	0	0		2
DERECHOS LABORALES	0	2	0	0	2	0		4
DERECHO A LA VIVIENDA	0	0	0	0	0	0		0
PROTECC INTEG DE MENORES	10	3	0	0	0	0		13
IGUALDAD Y TRATO DIGNO	10	0	0	0	0	0		10
	178	**137**	**50**	**23**	**12**	**23**		**423**
DERECHOS COLECTIVOS								
DAÑO ECOLOGICO	0	0	0	0	0	0		0
DERECHO A SER DIFERENTE	0	0	0	0	0	0		0
DERECHO AL DESARROLLO	0	0	0	0	0	0		0
	0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		**0**

QUEJAS								
MODALIDAD DE LA VIOLACION:								
	TIJ	MEX	ENS	TEC	ROS	S.Q.	TOTAL	
DE LOS INTERNOS								
RETENCION	13	1	43	1	0	0		58
ATENCION MEDICA	71	3	22	122	0	0		218
VISITAS	0	0	1	1	0	0		2
TRATO DIGNO	0	0	8	1	0	0		9
AMENAZA	1	0	0	0	0	0		1
INTIMIDACION	0	0	0	1	0	0		1
INTEGRIDAD Y SEG PERSONAL	6	0	5	3	0	0		14
IMP INDEBIDA DE CASTIGO	7	2	11	0	0	0		20
LESIONES	11	0	2	5	0	0		18
TORTURA	2	0	0	0	0	0		2
ABUSO DE AUTORIDAD	5	0	0	0	0	0		5
	116	6	92	134	0	0		348
TOTALES	535	537	240	203	73	60		1648

ORIENTACIONES Y GESTIONES									
SEGUN LA NATURALEZA									
	TIJ	MEX	ENS	TEC	ROS	S.Q.		TOTAL	%
ENTRE PARTICULAR	16	264	25	87	44	102		538	11.4%
A. JURISDICCIONAL	323	171	125	28	42	38		727	15.5%
A. FAMILIAR	92	10	69	69	23	47		310	6.6%
A. LABORAL	39	36	72	37	28	115		327	7.0%
T. ADMINISTRATIVO	160	10	122	122	39	44		497	10.6%
D. DE LOS INTERNOS	476	2	190	358	8	0		1034	22.0%
ESCOLAR	148	1	43	33	4	7		236	5.0%
V. INTRAFAMILIAR	7	0	9	3	7	21		47	1.0%
SOL. ATEN. MEDICA	41	3	24	11	4	3		86	1.8%
REG. DE NACIMIENTO	29	1	11	24	4	84		153	3.3%
LOC. DE PERSONAS	31	0	6	6	2	1		46	1.0%
TRAS. PENITENCIARIO	0	25	3	0	0	0		28	0.6%
TRAMITE MIGRATORIO	27	1	2	7	1	0		38	0.8%
APOYO ECONOMICO	13	2	8	6	5	7		41	0.9%
TRABAJO SOCIAL	14	0	7	1	2	6		30	0.6%
OTROS	16	387	100	35	13	5		556	11.8%
DERECHOS NIÑOS	1	0	6	0	3	0		10	0.2%
TOTALES	1433	913	822	827	229	480		4704	100%

ORIENTACIONES Y GESTIONES									
SEGUN TIPO DE ASESORIA									
	TIJ	MEX	ENS	TEC	ROS	S.Q.		TOTAL	%
ADMINISTRATIVO	441	217	178	248	71	158		1313	27.9%
CIVIL	51	8	36	13	25	36		169	3.6%
FAMILIAR	90	45	70	64	34	63		366	7.8%
DERECHO INTERNOS	473	426	255	407	4	2		1567	33.3%
PENAL	265	171	150	62	49	74		771	16.4%
LABORAL	46	35	81	27	28	114		331	7.0%
OTRO	17	11	52	6	16	31		133	2.8%
ATENCION A VICTIMAS	40	0	0	0	2	3		45	1.0%
MEDICA	9	0	0	0	0	0		9	0.2%
TOTAL	1432	913	822	827	229	481		4704	100%

QUEJAS, ORIENTACIONES Y GESTIONES
POR SU CONDICION DE VULNERABILIDAD

	TIJ	MEX	ENS	TEC	S.Q	ROS	TOTAL	%
ADOLESCENTE	76	7	28	27	11	20	169	2.7%
DISCAPACITADOS	8	2	18	2	4	3	37	0.6%
ENFERMOS/REHABILITA	5	0	0	0	0	0	5	0.1%
INFANTE	330	165	45	60	28	16	644	10.1%
HOMBRE	337	8	406	158	116	10	1035	16.3%
INDIGENA	13	1	5	1	185	1	206	3.2%
MUJER	321	287	256	179	124	46	1213	19.1%
INTERNO	604	451	232	542	0	0	1829	28.8%
MIGRANTE	46	81	9	8	0	2	146	2.3%
ENFERMO TERMINAL	1	1	0	0	0	0	2	0.0%
SORDA	85	1	0	0	0	2	88	1.4%
TERCERA EDAD	74	43	27	36	20	32	232	3.7%
VIH/SIDA	10	3	0	1	0	1	15	0.2%
INTERNA	33	0	6	0	0	0	39	0.6%
SIN DATOS	26	402	28	16	51	169	692	10.9%
TOTAL	1969	1452	1060	1030	539	302	6352	100%

QUEJAS, ORIENTACIONES Y GESTIONES
POR SU ESCOLARIDAD

	TIJ	MEX	ENS	TEC	ROS	S.Q.	TOTAL	%
SIN ESTUDIOS	95	80	150	56	12	159	552	8.7%
PRIMARIA	458	484	293	363	93	271	1962	30.9%
SECUNDARIA	425	489	301	335	80	44	1674	26.4%
PREPARATORIA	161	150	144	111	50	25	641	10.1%
UNIVERSIDAD	88	139	33	36	23	13	332	5.2%
MAESTRIA	0	0	2	0	0	0	2	0.0%
DOCTORADO	0	0	0	0	0	0	0	0.0%
POS GRADO	0	0	0	0	0	0	0	0.0%
SIN DATOS	742	110	137	129	44	27	1189	18.7%
TOTAL	1969	1452	1060	1030	302	539	6352	100%